

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 1 de 96

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

Introducción

Objetivo

Alcance

Definiciones

CAPITULO II. GESTION DEL RIESGO

A. Marco Metodológico

B. Conocimiento Previo

2.1 Gestión del riesgo en el marco del Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG

2.2 Política de Administración de Riesgos

2.3 Identificación de Riesgos

2.4 Valoración de Riesgos

2.5 Estrategia para combatir el riesgo

2.6 Monitoreo y revisión

2.7 Socialización, divulgación, consulta y Publicación

2.8 Esquema Líneas de Defensa

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4 ANEXOS

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 2 de 96

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXO 2. GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL: IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

ANEXO 3. GUÍA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS, CRISIS Y SEGURIDAD PÚBLICA

5 CONTROL DE CAMBIOS

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 3 de 96

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCION

El presente documento establece los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, evaluación, tratamiento, respuesta a los riesgos integrales de la Unidad que puedan afectar la misión, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la gestión de los procesos, proyectos y planes institucionales, tomando como referencia las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la responsabilidad de las líneas de defensa definidas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los requerimientos de la Guía para la administración del riesgo de FP, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones, la Resolución 3783 de 2021 de la Unidad y las normas GNTC 45:2012, NTC 14001: 2015, NTC 27001: 2013

OBJETIVO

Establecer el marco general y lineamientos orientadores de actuación de todos los servidores públicos de la entidad bajo sus roles y responsabilidades de acuerdo con el esquema de las líneas de defensa, para la adecuada gestión integral de los riesgos, mediante la identificación, análisis, valoración, tratamiento y superación de las potenciales causas que se materialicen, generen siniestros o crisis, que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad y el logro de objetivos institucionales.

ALCANCE

La metodología aplica para todos los procesos, dependencias y Direcciones Territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas.

DEFINICIONES

Activo de información: Es la información que tiene valor para la organización y los elementos relacionados con la misma, como por ejemplo sistemas, elementos de hardware, personas e instalaciones.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 4 de 96

Activo Crítico: Son activos de información que, debido a la criticidad dentro de un proceso, y que además al realizar el promedio en la calificación de los tres pilares de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad, se localice entre una escala del 4 al 5 se categoría en activo crítico.

Activo con criticidad media: Son activos de información que, debido a la criticidad dentro de un proceso, y que además al realizar el promedio en la calificación de los tres pilares de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad, se localice entre una escala del 3.7 se categoría en activo con criticidad media.

Amenaza: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización

Amenaza cibernética: Aparición de una situación potencial o actual donde un agente tiene la capacidad de generar una agresión cibernética contra la población, el territorio y la organización política del Estado. (CONPES 3854).

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Autocontrol: Capacidad que tiene una persona de evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

Causa: Son todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Comité Manejo de Crisis: Analizar los hechos que originan la crisis y que por su complejidad y naturaleza requieren el análisis de la Alta Dirección para la toma decisiones

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 5 de 96

COMR: Centro de Operaciones y Monitoreo de los Riesgos de Emergencia, Crisis y Seguridad Pública

Contexto Interno: Hace referencia a los factores o condiciones del entorno interno, que pueden afectar el cumplimiento del objetivo de la Unidad.

Contexto Externo: Hace referencia a los factores o condiciones del entorno externo, que pueden afectar el cumplimiento del objetivo de la Unidad.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Efectividad de los controles: medida de lo apropiado de un control, establecida bajo dos parámetros: su eficiencia y eficacia.

Efecto: consecuencia que puede traer la ocurrencia del riesgo.

Eficacia de los controles: medida de lo apropiado de un control establecida al determinar su contribución con el objetivo de este, es decir, con la disminución del riesgo.

Eficiencia de los controles: medida del uso adecuado de los recursos en la aplicación de un control.

Evaluación de Riesgos: proceso utilizado para determinar la magnitud de los riesgos en una organización, con relación a unos criterios determinados.

Evento: Suceso; particularmente suceso posible.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 6 de 96

Factores de Riesgo: Fuente generadora de los eventos de riesgo

Fraude: Acción de engaño intencional, que un servidor público o particular con funciones públicas, realiza con el propósito de conseguir un beneficio o ventaja ilegal para sí mismo o para un tercero

Gestión del riesgo: Es un proceso efectuado por la Dirección General y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Impacto: Las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Información: Conjunto de datos organizados de manejo en la Unidad, que posee un valor para la misma.

Información Pública: Información que puede ser accedida sin restricciones por personal interno o externo a la Entidad y su publicación no representa ninguna consecuencia para la población, ministerio público, entes de control y para la Entidad.

Información Reservada: Corresponde a la información con restricción de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.

Información Clasificada: Corresponde a la información que solo puede ser accedida por personal autorizado y cuya divulgación no autorizada podría generar daños y perjuicios a la población víctima, a la Entidad y a sus funcionarios, contratistas y colaboradores.

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 7 de 96

Infraestructuras Críticas Cibernéticas -ICC: Son las infraestructuras estratégicas soportadas por Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) o Tecnologías de Operación (TO), cuyo funcionamiento es indispensable, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales". Fuente: Ministerio de Defensa.

Indicadores de riesgo: conjunto de variables cuantitativa y/o cuantitativas que se constituyen en herramientas para realizar el monitoreo de los riesgos.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Mapa de Riesgos: Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos. En este mapa se deberán incluir los riesgos identificados como posibles actos de corrupción, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Medidas de tratamiento: opciones contempladas para manejar o administrar un riesgo. Respuestas ante los riesgos.

MIPG: Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

Monitoreo de riesgos: Evaluación permanente sobre la materialización de los riesgos.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Peligros de seguridad y salud en el trabajo: Fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.

Política de Administración de Riesgos: guía para la toma de decisiones o criterios de acción que rigen a todos los empleados con relación a la administración de riesgos. Trasmiten la posición de la Dirección respecto de su actitud ante los

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 8 de 96

riesgos y fijan lineamientos para la protección de los recursos, conceptos de calificación de riesgos, prioridades en la respuesta y la forma de administrarlos.

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo

Procedimiento: Método o sistema estructurado para ejecutar algunas cosas. Acto o serie de actos u operaciones con que se hace una cosa.

Proceso: Conjunto de actividades que realiza una organización, mediante la transformación de unos insumos, para crear, producir y entregar sus productos, de tal manera que satisfagan las necesidades de sus clientes.

Reducir: medida de tratamiento de los riesgos que busca disminuir la posibilidad de ocurrencia de un riesgo, sus consecuencias o ambas.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Riesgo Ambiental: resultado de una función que relaciona la probabilidad de ocurrencia de un determinado escenario de accidente y las consecuencias negativas del mismo sobre el entorno natural, humano y socioeconómico.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad

Riesgos operativos: Posibilidad de incurrir en pérdidas por errores, fallas o deficiencias en el Talento Humano, Procesos, Tecnología. Infraestructura y Eventos Externos

Riesgo residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 9 de 96

Riesgo de gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgos de emergencia, crisis y seguridad pública: Son riesgos asociados a aquellas amenazas que podrían afectar al personal, los activos u operaciones de la Unidad por la acción directa e indirecta de grupos armados, delincuencia común etc.

Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Riesgo de seguridad digital: Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales, incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgo seguridad de la información: Hace referencia a la posibilidad de que una amenaza pueda explotar una vulnerabilidad de un activo de información, afectando la operación o la imagen de la Entidad.

Sala de análisis situacional: Opera como primera y segunda instancia a nivel nacional y territorial en el manejo de la crisis y su función está orientada al análisis y monitoreo de las diferentes situaciones que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad con el fin de generar las alertas para la toma de decisiones.

Seguridad digital: Es la situación de normalidad y de tranquilidad en el entorno digital (ciberespacio), derivada de la realización de los fines esenciales del Estado mediante (i) la gestión del riesgo de seguridad digital; (ii) la implementación efectiva de medidas de ciberseguridad; y (iii) el uso efectivo de las capacidades de ciberdefensa; que demanda la voluntad social y política de las múltiples partes interesadas y de los ciudadanos del país. (CONPES 3854, pág. 29).

Seguimiento: Es la observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 10 de 96

Tolerancia al riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la Entidad

Valoración de riesgos: Es un Elemento del Componente Administración de Riesgos que comprende el conjunto de acciones por las cuales se estima la magnitud de los riesgos (frecuencia e impacto), y se evalúan para determinar si pueden aceptarse o no.

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 11 de 96

CAPITULO II GESTION DEL RIESGO

La gestión del riesgo en todos los procesos y niveles (Dirección General y Direcciones territoriales) constituye un elemento estratégico dentro de la planeación de la Unidad para la Atención a las Víctimas, enfocado en el contexto externo e interno en el que se desarrollan sus actividades y la especialidad del servicio que presta a las víctimas en todo el territorio colombiano.

La adecuada gestión del riesgo en los procesos permite el logro de los objetivos institucionales, y también permite que la Unidad pueda monitorear y aplicar la acciones de mejora necesarias en su metodología y demás herramientas o mecanismos de administración del riesgo que faciliten el análisis de elementos tales como la probabilidad y el impacto de los riesgos, aplicación de controles y la evaluación de los mismos con el fin de prevenir, mitigar, controlar y superar los riesgos identificados.

Para ejercer una óptima gestión del riesgo es necesario contar con una metodología de administración de riesgos basada en el contexto general de la entidad para establecer su complejidad; marco estratégico, planeación institucional, mapa de proceso entre otros aspectos. Los aspectos mínimos por considerar son:

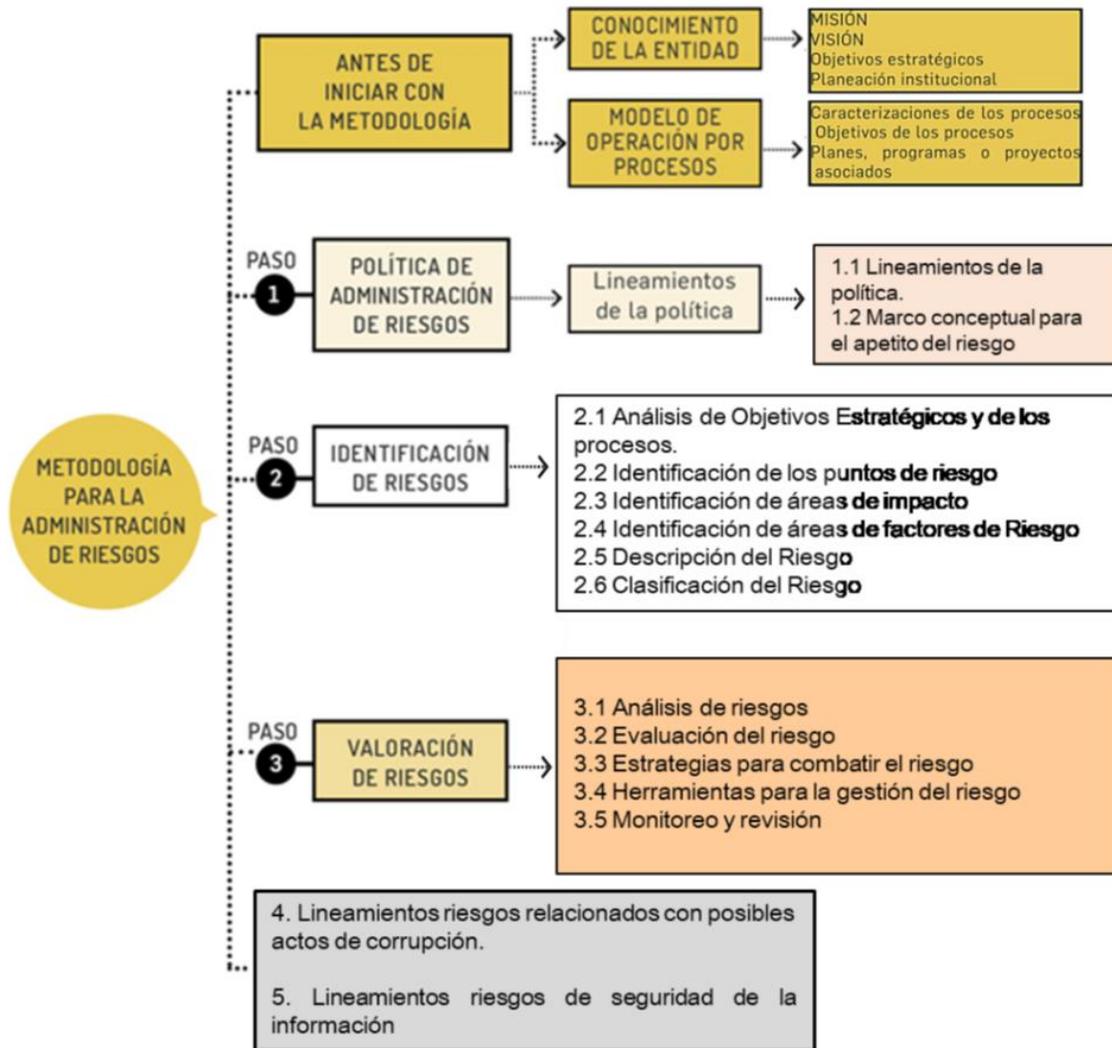
A. Marco metodológico

Este documento adopta los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP vigente, la cual integra las metodologías para la gestión de riesgos impartidos por el DAFP, la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones. Adicionalmente se tiene en cuenta las normas GTC 45:2012, NTC 14001: 2015, NTC 27001: 2013. Esta metodología cuenta con tres etapas para su desarrollo al interior de la entidad:

Para la identificación de los riesgos se parte del análisis de los objetivos y metas de la entidad, así como las actividades claves que se tiene que emprender para asegurar su cumplimiento; y a su vez determinar que eventos pueden afectar su cumplimiento y que acciones se pueden tomar para evitar o mitigar sus efectos (ver figura 1).

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 12 de 96

Figura 1. Metodología para la administración de riesgos

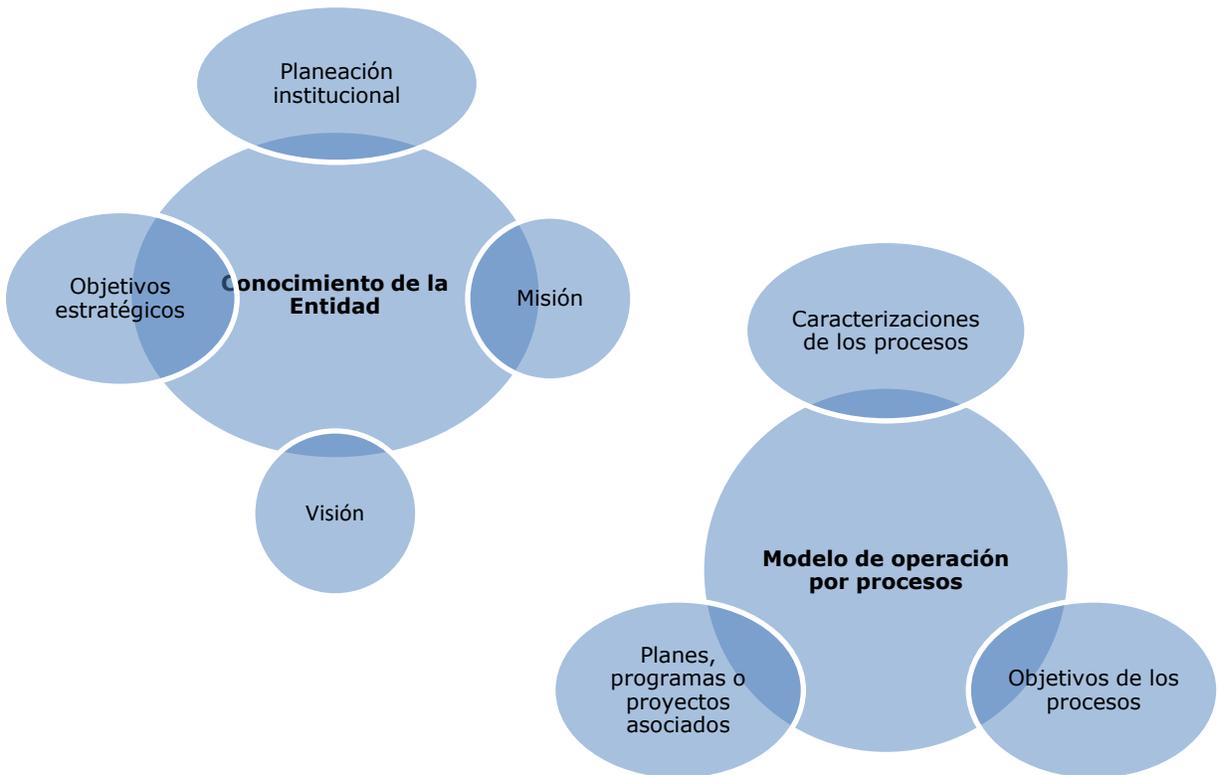


B. Conocimiento previo

Antes de iniciar la metodología, es preciso analizar el contexto general de la Entidad, para establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, permitiendo conocer y entender la Entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la Metodología en general (ver figura 2).

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 13 de 96

Figura 2. Factores de conocimiento y análisis de la Entidad



Estos aspectos son fundamentales como punto de partida para determinar los riesgos y la implementación de la metodología en general.

Para mayor profundización con respecto a este conocimiento previo al interior de la Unidad pueden remitirse al Plan Indicativo

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-indicativo-2019-2022/45672>

y al Manual del Sistema Integrado de Gestión SIG

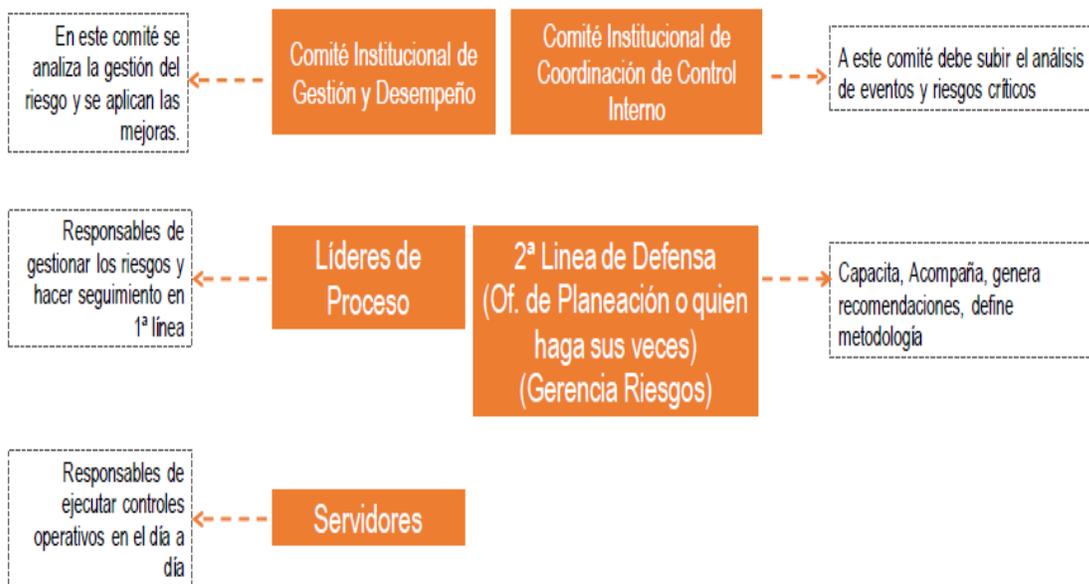
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig/39045>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 14 de 96

2.1. GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Dentro de la metodología de administración del riesgo, se encuentran definidos para su operación articulada con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, como un instrumento para la eficiente y adecuada gestión del riesgo, lo que permite establecer la institucionalidad de la Unidad en materia de riesgo de la siguiente manera (ver figura 3):

Figura 3. Operatividad Institucionalidad para la Administración del Riesgo



2.2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Unidad para las Víctimas desde la línea estratégica de defensa ha establecido la siguiente política:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 15 de 96

“La Unidad administra integralmente los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, trabajando para la reparación integral de las víctimas y la implementación de la ley 1448 del 2011, a fin de aumentar su eficacia y eficiencia a través de la identificación, análisis y valoración de riesgos que permita tomar acciones para evitar su materialización”.

2.2.1. Objetivo

El objetivo principal es crear una cultura de prevención y control frente a la gestión del riesgo, que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Unidad y contribuyan a la lucha contra la corrupción, mitigación de los riesgos institucionales, operativos, de seguridad pública y la superación de los eventos que generen crisis que afecten la imagen y el funcionamiento de la Unidad.

Los objetivos específicos son:

- Generar conciencia sobre la necesidad de identificar y darle tratamiento a todos los riesgos de la Unidad
- Comprometer e involucrar a todos los servidores de la Unidad en la implementación de acciones encaminadas a evitar y mitigar los riesgos institucionales de la Unidad
- Prevenir o mitigar cualquier pérdida de recursos que pueda generar la materialización de los riesgos y la ocurrencia de crisis.
- Prevenir de manera permanente la ocurrencia de riesgos de corrupción.
- Proteger a los funcionarios y colaboradores de la Unidad contra accidentes que pueden causar lesiones, daños serios o muerte, mejorando y haciendo más seguras las condiciones de trabajo e implementando medidas preventivas y de protección.
- Buscar la mejora continua y suministrar insumos para la toma de decisiones de la Entidad.
- Prevenir la materialización de un impacto ambiental negativo sobre el medio ambiente a causa del desarrollo de actividades propias de la entidad

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 16 de 96

- Realizar la gestión de aspectos e impactos ambientales, a través de una metodología de identificación y evaluación que permita documentar los controles de gestión ambiental al interior de la entidad.
- Fomentar en los procesos de la Entidad, la gestión de riesgos de seguridad de la información y seguridad digital, con base en los activos críticos previamente identificados y las acciones para tratar el riesgo.
- Realizar la gestión de riesgos de seguridad de la información, a través de una metodología medible y repetible, que permita la documentación de los controles de seguridad existentes y la definición del plan de tratamiento de los riesgos identificados, para el fortalecimiento de la protección de la información de la población víctima del conflicto en Colombia, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Realizar una eficiente gestión de riesgos de seguridad pública, atendiendo los lineamientos de la alta dirección, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención y mitigación de los hechos que puedan generar crisis.

2.2.2. Alcance

La política de administración de riesgos aplica a todos los procesos y Direcciones Territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

2.2.3 Apetito del riesgo

Dentro de los lineamientos señalados por la Línea Estratégica se establece que dentro de la política de administración del riesgo se consideren los siguientes aspectos que se encuentran involucrados en el apetito del riesgo:

Nivel de Aceptación del Riesgo: es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.

En este sentido, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha establecido que todos los riesgos que se ubiquen en un nivel de severidad residual **BAJO** se aplica el nivel de aceptación, ya que los controles son suficientes y se

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 17 de 96

determina **ASUMIR** el mismo conociendo los efectos de su posible materialización, exceptuando los riesgos de corrupción, no obstante, por lo anterior los riesgos no son eliminados del mapa de riesgos se debe continuar con el seguimiento establecido en el presente documento por parte de los líderes de proceso.

Tolerancia del riesgo: es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la Unidad.

Para determinar la tolerancia de riesgo, se debe definir un valor que es igual o superior al apetito de riesgo y menor o igual a la capacidad de riesgo.

El límite o valor de la tolerancia de riesgo es definido por la alta dirección y no puede ser superior al valor de la capacidad de riesgo.

Capacidad de riesgo: es el máximo valor del nivel de riesgo que la Unidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

La Alta Gerencia en el marco del comité institucional de coordinación de control interno definirá los valores de probabilidad e impacto, teniendo en cuenta los siguientes valores:

- a) Valor máximo de la escala que resulta de combinar la probabilidad y el impacto.
- b) Valor máximo establecido por la alta dirección de acuerdo con la naturaleza y complejidad de la Unidad dentro del marco jurídico que le aplique, de tal manera que se garantice el logro de sus objetivos y metas.

De esta manera, la capacidad institucional de riesgo, para el tipo de riesgo en análisis, es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la alta dirección que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

Apetito de riesgo: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo varía dependiendo del tipo de riesgo que se administre o gestiones.

Una vez se determine la capacidad de riesgo por parte de la alta dirección, esta deberá determinar el valor máximo deseable del nivel de riesgo que podría permitir el logro de los objetivos institucionales en condiciones normales de operación del modelo integrado de planeación y gestión en la entidad.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 18 de 96

Este valor se denomina “apetito de riesgo”, dado que equivale al nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección.

El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

2.2.4 Niveles para calificar probabilidad e impacto: es la calificación que se tiene establecida en las tablas que contienen los criterios de calificación (Probabilidad – Exposición al riesgo) e Impacto (Económica o Presupuestal y Reputacional) en las cuales podemos encontrar 5 niveles con una escala porcentual para su calificación, de acuerdo con lo señalado en los numerales 2.4.2 y 2.4.3 respectivamente de este documento.

2.2.5 Tratamiento del riesgo: es la capacidad de tomar decisiones frente a un determinado nivel de riesgo, con el fin de Aceptar, Reducir o Evitar un riesgo con el fin de analizarlo frente al riesgo residual, para el caso de procesos en funcionamiento, y cuando se trate de procesos nuevos, se procede a partir del riesgo inherente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5 de este documento.

2.2.6 Periodicidad y responsabilidad frente al seguimiento, revisión y actualización del mapa de riesgos

El seguimiento del mapa de riesgos institucional (controles y plan de acción) lo realiza los procesos o direcciones territoriales a través de sus respectivos líderes y enlaces en la periodicidad establecida en el apartado 2.5 de este documento. Adicionalmente, para el caso de los Riesgos de Corrupción la oficina de Control Interno realiza un seguimiento con una periodicidad cuatrimestral con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.

El líder o delegado de riesgos en cada proceso analizan los resultados del seguimiento y pueden determinar establecer un plan de mejoramiento ante cualquier desviación y socializa al interior de su dependencia las acciones a seguir.

La revisión y actualización de los mapas de riesgos se validan mínimo una (1) vez en su totalidad en cada vigencia atendiendo la metodología vigente o de igual forma, de manera puntual ante cualquier modificación del proceso, estructura

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 19 de 96

organizacional, objetivos estratégicos, modificación de controles derivados del seguimiento o de los eventos (materialización del riesgo).

2.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Tiene como propósito identificar los riesgos que estén bajo el control de la Unidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera y la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El objetivo de esta identificación que le corresponde a la primera línea de defensa consiste en generar un listado de los riesgos del proceso, basado en hechos o circunstancias que hayan afectado la consecución de los objetivos de la entidad y los análisis de contexto tanto a nivel de la Dirección General como de las Direcciones Territoriales.

La Identificación de riesgos, le corresponde a los líderes de proceso (primera línea de defensa) e inicia con el análisis de las actividades claves que resultan del análisis de contexto del proceso o Direcciones Territoriales y de la identificación de los eventos que más impacto pueden generar en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Sin embargo, si en la identificación de riesgos se encuentran actividades que no fueron incluidas en el análisis de contexto y que son claves para el Proceso o Dirección Territorial, estas podrán incluirse en la identificación de riesgos.

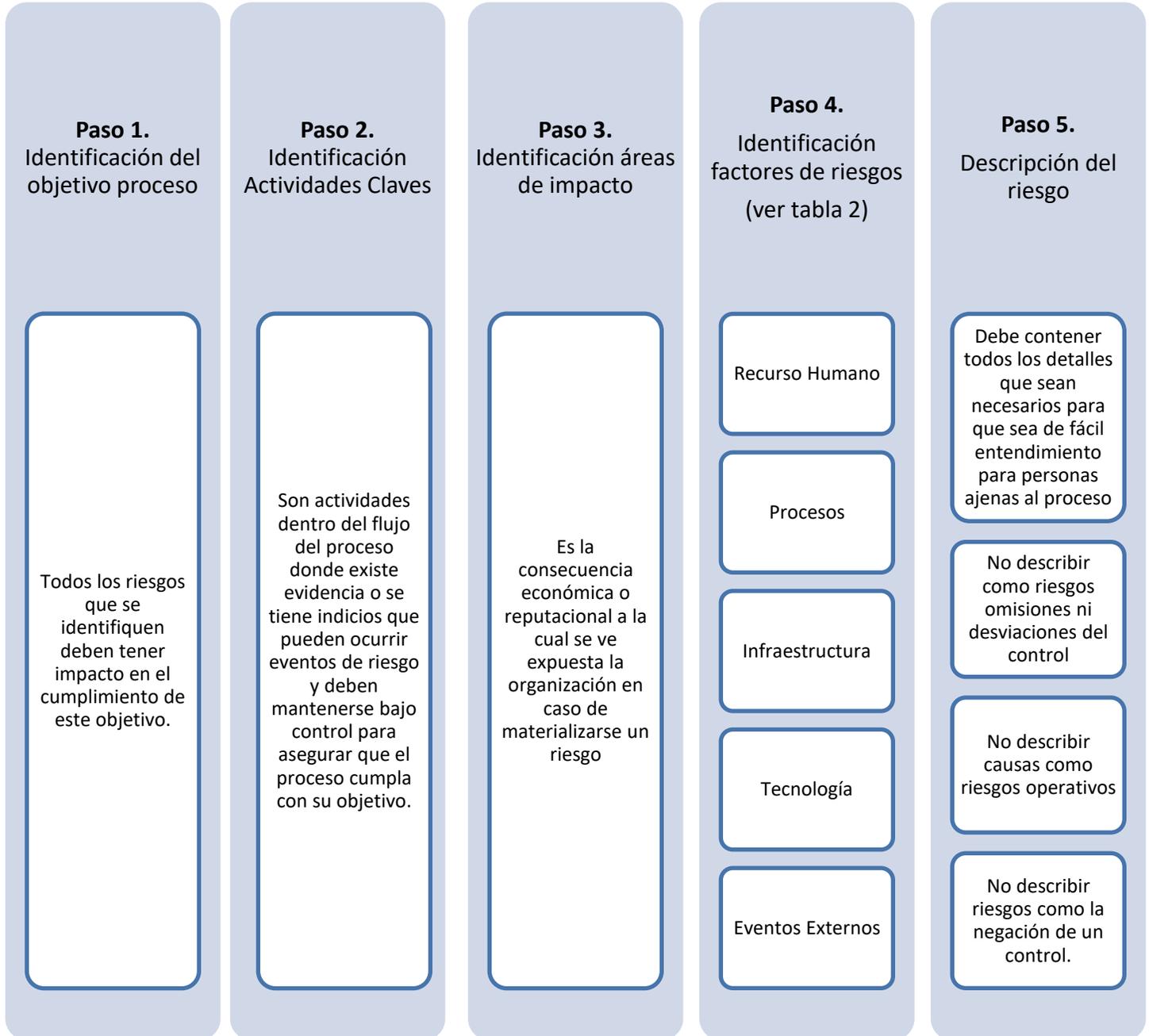
Para la identificación de los riesgos se parte del análisis de los objetivos y metas de la entidad, así como las actividades claves que se tiene que emprender para asegurar su cumplimiento; partiendo de los pasos que se citan en la Tabla 1.

NOTA:

En el presente documento se integran tres (3) anexos los cuales desarrollan los lineamientos de los riesgos operacionales de Seguridad y Salud en el trabajo (ver anexo 1), Gestión Ambiental (ver anexo 2), Emergencia, Crisis y Seguridad de las personas (ver anexo 3) a fin de dar cumplimiento a los parámetros normativos y técnicos.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 20 de 96

Tabla 1. Pasos identificación del riesgo



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 21 de 96

Tabla 2. Tipología, Factores y Clasificación del riesgo

Tipologías	Factores de Riesgo		Clasificación			
Gestión Corrupción Seguridad de la Información/Digital Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo Emergencias. Crisis, Seguridad de las personas	Talento Humano	Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción	Fraude Interno (Corrupción)	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.	Grupos de Valor, Productos o servicios y prácticas de la Entidad	Relaciones Laborales
			Daño antijurídico	Falencia administrativa que ocasiona litigiosidad y puede ser tanto una acción como una omisión de la Entidad en desarrollo de sus actividades		
			Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado		
	Eventos Externos	Situaciones externas que afectan la entidad	Fraude Externo	Pérdidas debidas a actos de fraude, apropiación indebida o incumplimiento de leyes por un externo		
	Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.	Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de los procesos		
	Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.	Fallas tecnológicas	Pérdidas derivadas por fallas en hardware software, telecomunicaciones o interrupción en los servicios básicos		
	Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.	Daños a activos físicos	Pérdidas por daños o extravíos de los activos físicos por desastres naturales y otros eventos		

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 22 de 96

Las fuentes de información que deben tenerse en cuenta para la identificación de riesgos son:

- Análisis de contexto
- Informes y hallazgos de Auditoria (Interna, externa, de Gestión etc.)
- Recomendaciones de entes de control y planes de mejoramiento
- Tramites y servicios de cara a la ciudadanía
- Proceso y procedimientos que impliquen manejo de recursos sobre los cuales se tenga injerencia (contratos, recurso humano, dinero, bienes, títulos valores etc.)
- Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles
- Documento de identificación de activos de información (Activos críticos)
- Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- Anexo Gestión del Riesgo Ambiental: Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales del presente documento

2.3.1 Identificación de Impactos

Es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo.

Los Impactos que aplican son:

- Económicos
- Reputacionales
- Económicos y Reputacionales

2.3.2 Identificación de Causas

Identificados los factores tanto internos como externos, se podrán determinar las causas, es decir los elementos o hechos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

En la matriz de riesgo cada causa debe tener asociado un control, y en el caso de no contar con un control, se deberá proponer en el plan de tratamiento una actividad que de alguna manera apunte a controlar esa causa.

Ejemplos de Causas:

1. Falta de recursos para realizar las actividades

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 23 de 96

2. Ausencia de controles al interior del proceso
3. Exceso de actividades frente al personal disponible
4. Insuficiencia de los canales de comunicación
5. Desactualización en temas normativos
6. Desconocimiento de los procedimientos
7. Demora en la contratación del Operador
8. Falta de voluntad y cumplimiento de compromisos por parte de los entes territoriales
9. Deficiencia en los canales de comunicación internos
10. Falta de articulación de los procesos
11. Falta de lineamientos para la realización de las actividades

2.3.3 Establecimiento del contexto

Comprende el análisis de los factores internos y externos que pueden afectar el proceso y que deben ser tenidos en cuenta para establecer las causas de los riesgos, para cual se debe tener en cuenta (ver figura 4):

Figura 4. Establecimiento del contexto



Para el desarrollo de este ejercicio la Unidad ha establecido la "Guía para la construcción contexto estratégico" la cual se encuentra en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

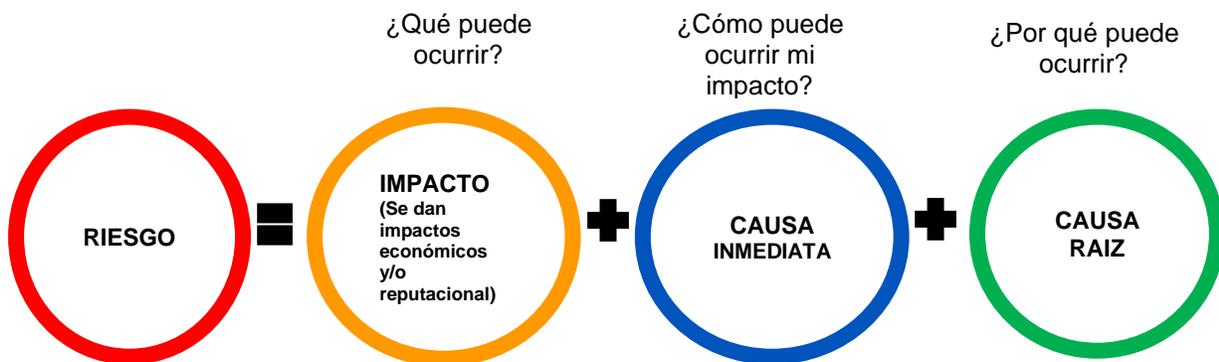
 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 24 de 96

2.3.4 Descripción del riesgo

Inicia con la frase **POSIBILIDAD DE** y se analizan los siguientes aspectos dependiendo la clasificación del riesgo:

2.3.4.1 Estructura de redacción riesgos Gestión /SST /Ambientales/emergencia, crisis y seguridad pública (ver figura5)

Figura 5. Estructura redacción riesgos



Objetivo del Proceso: Coordinar, administrar, controlar y hacer seguimiento al registro de las operaciones relacionadas con la ejecución del presupuesto, para el cumplimiento normativo del resultado del ejercicio financiero y contable.

Ejemplo:

Riesgo: Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.

Impacto: Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 25 de 96

Causa inmediata: Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo (es la forma como se puede visualizar la materialización del riesgo).

Causa raíz: Es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que deben ser analizadas y controladas.

2.3.4.2 Estructura de redacción riesgos de corrupción

Es necesario que en la descripción del riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición (ver figura 6):

Figura 6. Estructura redacción riesgos corrupción



Ejemplo:

Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.

A manera de ilustración se señalan algunas actividades susceptibles de riesgos de corrupción:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 26 de 96

Direccionamiento estratégico (alta dirección).

- Concentración de autoridad o exceso de poder
- Extralimitación de funciones
- Ausencia de canales de comunicación
- Amiguismo y clientelismo

Financiero (está relacionado con áreas de planeación y Presupuesto)

- Inclusión de gastos no autorizados.
- Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.
- Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.
- Inexistencia de archivos contables.
- Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

De contratación (como proceso o procedimientos vinculados a este)

- Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos para beneficio de un tercero
- Direccionamiento en los pliegos de condiciones para beneficio de un grupo en particular. (Ej. media geométrica)
- Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación y violatorias de la norma
- Adendas que modifican sustancialmente las condiciones iniciales del proceso para favorecer a terceros
- Mala utilización de las modalidades de selección con el fin de favorecer a terceros
- Urgencia manifiesta sin la debida motivación y fundamentación
- Concentrar las labores de supervisión en poco personal
- Inadecuada selección objetiva
- Establecer requisitos habilitantes y factores de selección subjetivos y no coherentes con el objeto del proceso.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 27 de 96

De información y documentación

- Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés
- Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona
- Ausencia de sistemas de información
- Ocultar la información considerada pública para los usuarios
- Ausencia o debilidad de canales de comunicación
- Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

De investigación y sanción

- Ausencia o debilidad de canales de comunicación
- Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este
- Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación
- Exceder las facultades legales en los fallos

De trámites y/o servicios internos y externos

- Cobros asociados al trámite
- Influencia de tramitadores
- Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)
- Demorar su realización

De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)

- Falta de procedimientos claros para el trámite
- Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso
- Ofrecer beneficios económicos para aligerar la expedición o para amañar la misma
- Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 28 de 96

2.3.4.2.1 Lineamientos para la identificación del riesgo de corrupción

Con el fin de realizar una adecuada identificación de los riesgos de corrupción se debe tener en cuenta los siguientes interrogantes: Las preguntas clave para la identificación del riesgo son:

- ¿Qué puede suceder?
- ¿Cómo puede suceder?
- ¿Cuándo puede suceder?
- ¿Qué consecuencias tendría su materialización?

2.3.4.2.2 Impacto riesgo de corrupción

Para la calificación del impacto de los riesgos de corrupción se debe utilizar la tabla No. 7, numeral 2.4.3.1 de este documento

2.3.4.3 Estructura de redacción riesgos de seguridad información / digital

Los riesgos de seguridad de la información se basan en la afectación de los tres pilares de seguridad de la información que son fundamentales en la identificación de los activos de información del proceso:

Los 3 pilares de la información "Integridad, confidencialidad o disponibilidad"

De acuerdo con la guía de administración de riesgo del DAFP, solo se pueden identificar los siguientes tres riesgos de seguridad:

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad.

Para cada tipo de riesgo se podrán seleccionar las amenazas y las vulnerabilidades que puedan causar que dicho riesgo se materialice.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 29 de 96

Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos de información o activos de información específicos del proceso y, conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización (ver figuras 7 y 8)

Figura 7. Identificación de activos

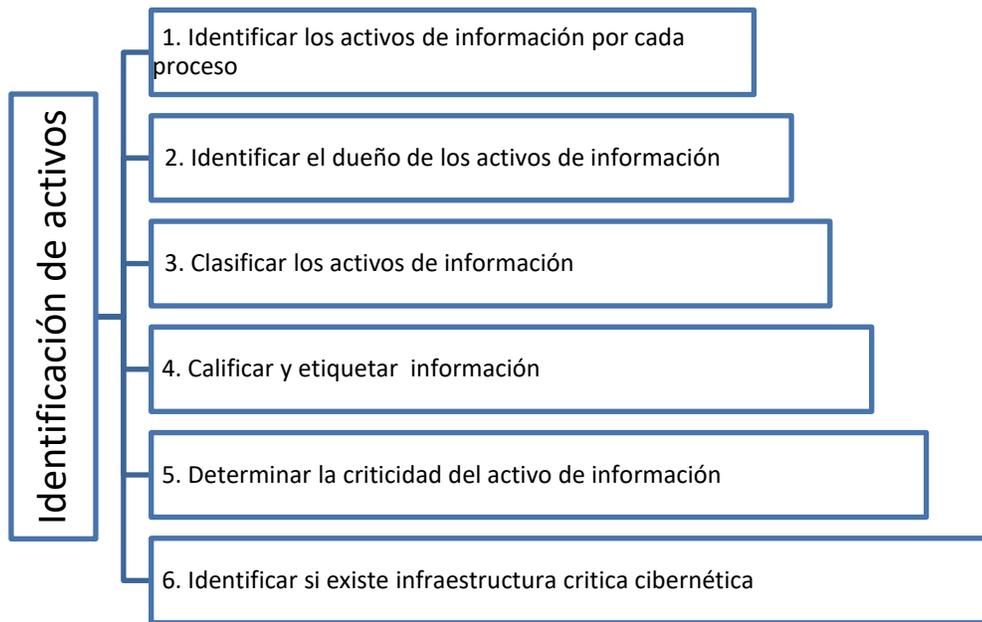
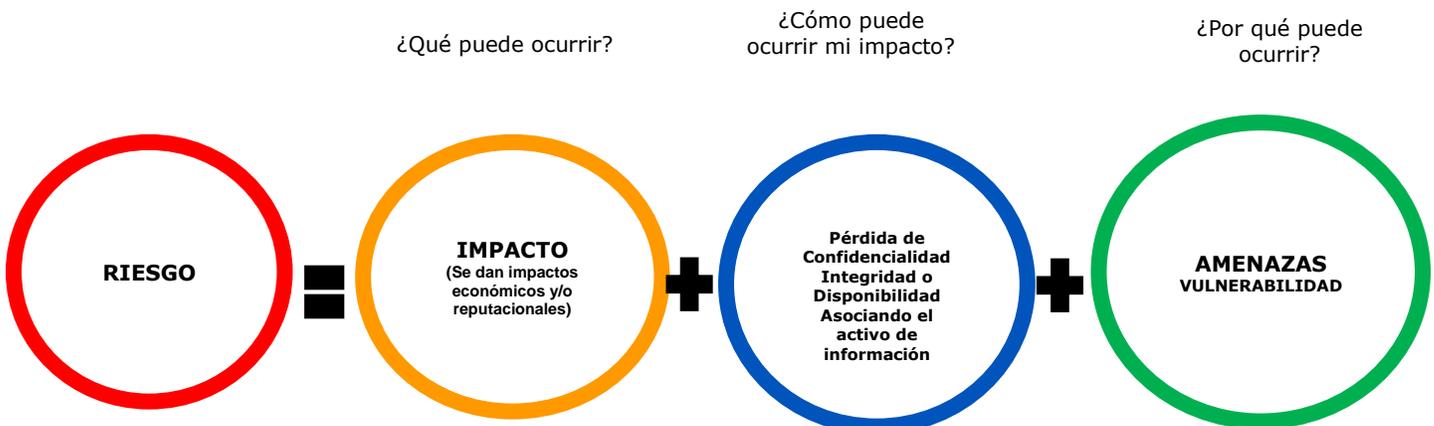


Figura 8. Estructura redacción riesgos seguridad información / digital



 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 30 de 96

Ejemplo:

Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por modificación no autorizada de la base de datos de nómina debido a la falta de políticas de control de acceso.

A continuación, se listan los ejemplos de vulnerabilidades y amenazas que pueden explotar las vulnerabilidades, según la norma ISO/IEC 27005:2008 (ver Tabla 3):

Tabla 3. Ejemplos Amenazas y vulnerabilidades

No	Tipo / Área	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
1	Organización	Ausencia de procedimiento formal para el registro y retiro de usuarios	Abuso de los derechos
2		Ausencia de proceso formal para la revisión (supervisión) de los derechos de acceso	Abuso de los derechos
3		Ausencia o insuficiencia de disposiciones (con respecto a la seguridad) en los contratos con los clientes y/o terceras partes	Abuso de los derechos
4		Ausencia de procedimiento de monitoreo de los recursos de procesamiento de información	Abuso de los derechos
5		Ausencia de auditorías (supervisiones) regulares	Abuso de los derechos
6		Ausencia de procedimientos de identificación y valoración de riesgos	Abuso de los derechos
7		Ausencia de reportes de fallas en los registros de administradores y operadores	Abuso de los derechos
8	Organización	Respuesta inadecuada de mantenimiento del servicio	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
9		Ausencia de acuerdos de nivel de servicio, o insuficiencia en los mismos.	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
10		Ausencia de procedimiento de control de cambios	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
11		Ausencia de procedimiento formal para el control de la documentación del SGSI	Corrupción de datos
12		Ausencia de procedimiento formal para la supervisión del registro del SGSI	Corrupción de datos
13		Ausencia de procedimiento formal para la autorización de la información disponible al público	Datos provenientes de fuentes no confiables

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022
			Página 31 de 96

No	Tipo / Área	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
14	Organización	Ausencia de asignación adecuada de responsabilidades en la seguridad de la información	Negación de acciones
15		Ausencia de planes de continuidad	Falla del equipo
16		Ausencia de políticas sobre el uso del correo electrónico	Falla del equipo
17		Ausencia de procedimientos para la introducción del software en los sistemas operativos	Falla del equipo
18		Ausencia de registros en las bitácoras (logs) de administrador y operario	Falla del equipo
19		Ausencia de procedimientos para el manejo de información clasificada	Falla del equipo
20		Ausencia de responsabilidades en la seguridad de la información en la descripción de los cargos	Falla del equipo
21		Ausencia o insuficiencia en las disposiciones (con respecto a la seguridad de la información) en los contratos con los empleados	Procesamiento ilegal de datos
22		Ausencia de procesos disciplinarios definidos en el caso de incidentes de seguridad de la información	Hurto de equipo
23		Ausencia de política formal sobre la utilización de computadores portátiles	Hurto de equipo
24		Ausencia de control de los activos que se encuentran fuera de las instalaciones	Hurto de equipo
25		Ausencia o insuficiencia de política sobre limpieza de escritorio y de pantalla	Hurto de medios o documentos
26		Ausencia de autorización de los recursos de procesamiento de la información	Hurto de medios o documentos
27		Ausencia de mecanismos de monitoreo establecidos para las brechas en la seguridad	Hurto de medios o documentos
28		Ausencia de revisiones regulares por parte de la gerencia	Uso no autorizado del equipo
29		Ausencia de procedimientos para la presentación de informes sobre las debilidades en la seguridad	Uso no autorizado del equipo
30	Ausencia de procedimientos del cumplimiento de las disposiciones con los derechos intelectuales	Uso de software falso o copiado	

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 32 de 96

No	Tipo / Área	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
31	Lugar	Uso inadecuado o descuidado del control de acceso físico a las edificaciones y los recintos	Dstrucción de equipo o medios
32		Ubicación en un área susceptible de inundación	Inundación
33		Red energética inestable	Pérdida del suministro de energía
34		Ausencia de protección física de la edificación, puertas y ventanas	Hurto de equipo
35	Personal	Ausencia del personal	Incumplimiento en la disponibilidad del personal
36		Procedimientos inadecuados de contratación	Dstrucción de equipos o medios
37		Entrenamiento insuficiente en seguridad	Error en el uso
38		Uso incorrecto de software y hardware	Error en el uso
39		Falta de conciencia acerca de la seguridad	Error en el uso
40		Ausencia de mecanismos de monitoreo	Procesamiento ilegal de los datos
41		Trabajo no supervisado del personal externo o de limpieza	Hurto de medios o documentos
42		Ausencia de políticas para el uso correcto de los medios de telecomunicaciones y mensajería	Uso no autorizado del equipo
43	Red	Ausencia de pruebas de envío o recepción de mensajes	Negación de acciones
44		Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
45		Tráfico sensible sin protección	Escucha encubierta
46		Conexión deficiente de los cables	Falla del equipo de telecomunicaciones
47		Punto único de falla	Falla del equipo de telecomunicaciones
48		Ausencia de identificación y autenticación de emisor y receptor	Falsificación de derechos

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 33 de 96

Tipo / Área	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
49	Red	Arquitectura insegura de la red
50		Espionaje remoto
51		Espionaje remoto
52	Software	Gestión inadecuada de la red (Tolerancia a fallas en el enrutamiento)
53		Saturación del sistema de información
54		Ausencia o insuficiencia de pruebas de software
55		Abuso de los derechos
56		Defectos bien conocidos en el software
57		Abuso de los derechos
58		Ausencia de "terminación de la sesión" cuando se abandona la estación de trabajo
59		Abuso de los derechos
60		Disposición o reutilización de los medios de almacenamiento sin borrado adecuado
61		Abuso de los derechos
62		Ausencia de pistas de auditoria
63		Abuso de los derechos
64		Asignación errada de los derechos de acceso
65		Abuso de los derechos
66	Software ampliamente distribuido	
67	Corrupción de datos	
68	En términos de tiempo utilización de datos errados en los programas de aplicación	
69	Corrupción de datos	
70	Interfaz de usuario compleja	
71	Error en el uso	
72	Ausencia de documentación	
73	Error en el uso	
74	Configuración incorrecta de parámetros	
75	Error en el uso	
76	Fechas incorrectas	
77	Error en el uso	
78	Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación, como la autenticación de usuario	
79	Falsificación de derechos	
80	Tablas de contraseñas sin protección	
81	Falsificación de derechos	
82	Gestión deficiente de las contraseñas	
83	Falsificación de derechos	

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 34 de 96

No	Tipo / Área	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
67	Software	Habilitación de servicios innecesarios	Procesamiento ilegal de datos
68		Software nuevo o inmaduro	Mal funcionamiento del software
69		Especificaciones incompletas o no claras para los desarrolladores	Mal funcionamiento del software
70		Ausencia de control de cambios eficaz	Mal funcionamiento del software
71		Descarga y usos no controlados de software	Manipulación con software
72		Ausencia de copias de respaldo	Manipulación con software
73		Ausencia de protección física de la edificación, puertas y ventanas	Hurto de medios o documentos
74		Falla en la producción de informes de gestión	Uso no autorizado del equipo
75	Hardware	Mantenimiento insuficiente/instalación fallida de los medios de almacenamiento.	Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
76		Ausencia de esquemas de reemplazo periódico	Destrucción de equipos o de medios.
77		Susceptibilidad a la humedad, el polvo y la suciedad.	Polvo, corrosión, congelamiento
78		Sensibilidad a la radiación electromagnética	Radiación electromagnética
79		Ausencia de un eficiente control de cambios en la configuración	Error en el uso
80		Susceptibilidad a las variaciones de voltaje	Pérdida del suministro de energía
81		Susceptibilidad a las variaciones de temperatura	Fenómenos meteorológicos
82		Almacenamiento sin protección	Hurto de medios o documentos
83		Falta de cuidado en la disposición final	Hurto de medios o documentos
84		Copia no controlada	Hurto de medios o documentos

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 35 de 96

2.3.4.4 Marco de referencia riesgos seguridad de la información

Para la definición de la metodología para la gestión de riesgos de seguridad de la información, se toman como marcos de referencia la norma ISO 27005:2008, Anexo 4 Lineamientos Para La Gestión De Riesgos De Seguridad Digital En Entidades Públicas y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP de diciembre de 2020.

2.3.4.5 Comparación formal de marcos de referencia

A continuación, se presenta la comparación formal entre las estructuras de proceso planteadas por la Norma ISO/IEC 27005:2008, la guía 7 de gestión del riesgo del MinTIC y la guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con énfasis en riesgos de seguridad digital (ver Tabla 4)

Tabla 4. Comparación estructuras de proceso

No.	Norma ISO/IEC 27005:2008	Guía 7 de Gestión de Riesgos del MinTIC	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP
1	Establecimiento del contexto - Criterios Básicos - Alcance y límites - Organización	Contexto Estratégico Criterios básicos - Criterios de evaluación - Criterios de impacto - Criterios de aceptación del riesgo Alcance y límites	Política para la administración del riesgo - Objetivo - Alcance - Niveles de aceptación del riesgo o tolerancia al riesgo - Términos y definiciones - Estructura para la gestión del riesgo
2	Valoración del riesgo 'Análisis de riesgos - Identificación de riesgos *Identificación de activos *Identificación de amenazas *Identificación de los controles existentes *Identificación de las vulnerabilidades *Identificación de las consecuencias - Estimación: Descripción cuantitativa o cualitativa *Valoración de las	Análisis de riesgos - Identificación de riesgos - Identificación de activos - Identificación de amenazas - Identificación de controles existentes - Identificación de las vulnerabilidades - Identificación de consecuencias Evaluación de riesgo: - Estimación de probabilidad e impacto	Identificación de riesgos: - Análisis y definición de objetivos - Análisis de objetivos estratégico - Análisis de los objetivos de proceso -Establecimiento del contexto: - Externo - Interno - Identificación de activos de la información - Determinar si existe infraestructura crítica

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 36 de 96

No.	Norma ISO/IEC 27005:2008	Guía 7 de Gestión de Riesgos del MinTIC	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP
	<i>consecuencias</i> *Valoración de los incidentes *Nivel de estimación del riesgo Evaluación: - Criterios de evaluación y aceptación - Priorización	- Criterios de aceptación del nivel de riesgo - Estimación nivel de riesgo Valoración de controles	cibernética - Técnicas para la identificación de riesgos - Tipología de riesgos - Formato de descripción del riesgo de seguridad digital Valoración de riesgos - Análisis de riesgos - Probabilidad (Exposición) - Nivel de consecuencia o impacto - Zona de riesgo inherente - Evaluación del riesgo - Evaluación de controles - Riesgo residual
3	Tratamiento del riesgo Reducir Retener Evitar Transferir	Plan de implementación - Asumir - Reducir - Evitar - Compartir o transferir	Tratamiento de riesgos - Aceptar el riesgo - Reducir el riesgo - Evitar el riesgo
4	Aceptación del riesgo Decisión Responsabilidad Documentación formal	Asumir riesgo De acuerdo con el criterio básico definido para la aceptación del riesgo	Aceptación del riesgo , según criterios definidos
5	Comunicación del riesgo Partes interesadas	Responsables de los riesgos Demás interesados	Comunicación y consulta A actores involucrados en las diferentes etapas de la gestión del riesgo
6	Monitoreo y revisión del riesgo Revisión de factores de riesgo: -Valor de los activos -Impactos -Amenazas -Vulnerabilidades -Probabilidad de ocurrencia.	Actualización de procedimiento del Modelo de seguridad y privacidad de la información del MinTIC	Monitoreo y revisión Modelo de control con roles y responsabilidades de los actores del riesgo y control de la entidad

2.3.4.6 Criterios de operación:

Los riesgos de seguridad de información son asociados a los activos críticos de información definidos y categorizados por cada proceso de la entidad con base al

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 37 de 96

procedimiento de Generación de Inventario de Activos de Información v2, y sus documentos de alcance.

La calificación de acuerdo al impacto de los tres pilares de Seguridad de la Información, Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad lo realiza el dueño del activo de información sin embargo el Sistema de gestión de seguridad de la Información realiza revisión sobre esta actividad, de esta manera se asegura la correcta identificación de los posibles activos críticos.

Los activos críticos son activos de información que, debido a la criticidad dentro de un proceso, y que además al realizar el promedio en la calificación de los tres pilares de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad, se localice entre una escala del 4 al 5 se categoría en activo crítico y son posibles candidatos para asociar riesgos de seguridad de la información, a su vez los que se encuentren entre una escala del 3.7 se categoría en activo con criticidad media también son candidatos a asociar riesgos de seguridad de la información.

2.4 VALORACIÓN DE RIESGOS

La valoración del riesgo consiste en establecer la probabilidad de que ocurra el riesgo y su nivel de impacto, con el fin de determinar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente); y se confronta los resultados del análisis de riesgos inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (Riesgo residual).

2.4.1 Análisis del riesgo

En este punto se busca establecer la probabilidad de acuerdo a la exposición del riesgo y sus consecuencias o impactos. La Unidad establece la probabilidad de ocurrencia de sus riesgos y sus consecuencias o impactos a través de las tablas 5 y 6, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente).

2.4.2 Determinar la probabilidad

La probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente es el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año (ver tabla 5)

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 38 de 96

Tabla 5. Criterios calificación probabilidad

PROBABILIDAD		
Nivel	Probabilidad	Descripción
100%	Muy Alta	La actividad se realiza más de 3000 veces al año
80%	Alta	La actividad se realiza entre 1501 a 3000 veces al año
60%	Media	La actividad se realiza entre 366 y 1500 veces al año
40%	Baja	La actividad se realiza entre 13 y 365 veces al año
20%	Muy Baja	La actividad se realiza máximo 12 veces por año

Nota: Esta tabla es aplicable a todos los tipos de riesgos

2.4.3 Determinar el impacto

El impacto está asociado a la consecuencia económica y/o reputacional que se genera por la materialización del riesgo (ver tabla 6)

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto.

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 39 de 96

Tabla 6. Criterios calificación impacto

IMPACTO			
Nivel	Impacto	Descripción Económica o Presupuestal	Descripción Reputacional
100%	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLMV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional
80%	Mayor	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLMV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Territorial
60%	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLMV	Deterioro de imagen con efecto publicitario a nivel Local o Sectores Administrativos
40%	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLMV	De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités Y Proveedores
20%	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLMV	Solo de conocimiento de algunos funcionarios

Nota: Esta tabla es aplicable a todos los tipos de riesgos institucionales, excepto riesgos de corrupción.

2.4.3.1 Determinar el impacto riesgos de corrupción

El impacto se mide según el efecto que puede causar el hecho de corrupción al cumplimiento de los fines de la Entidad. Para facilitar la asignación del puntaje es aconsejable diligenciar la siguiente tabla 7.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 40 de 96

Tabla 7. Criterios calificación impacto riesgos de corrupción

N	Pregunta Si el riesgo se materializa podria?	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia ?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad ?		
4	¿Afectar el cumplimiento de misión del sector al cual pertenece la Entidad ?		
5	¿Generar perdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar perdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la perdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar perdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar perdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o perdida de vidas humanas ?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		

De acuerdo con el número de respuestas afirmativas se determina el nivel de impacto tomando como referencia la tabla 8.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 41 de 96

Tabla 8. Nivel impacto riesgos de corrupción

Impacto	Descripción	Nivel	Respuestas Afirmativas
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad.	60%	1 - 5
Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad.	80%	6 - 11
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	100%	12 - 19

2.4.4 Evaluación del riesgo

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

2.4.4.1 Análisis preliminar (riesgo inherente)

Para estimar el nivel de riesgo inicial o inherente, se cruzan los datos de probabilidad e impacto definidos. Este primer análisis del riesgo se denomina Riesgo Inherente y se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de controles.

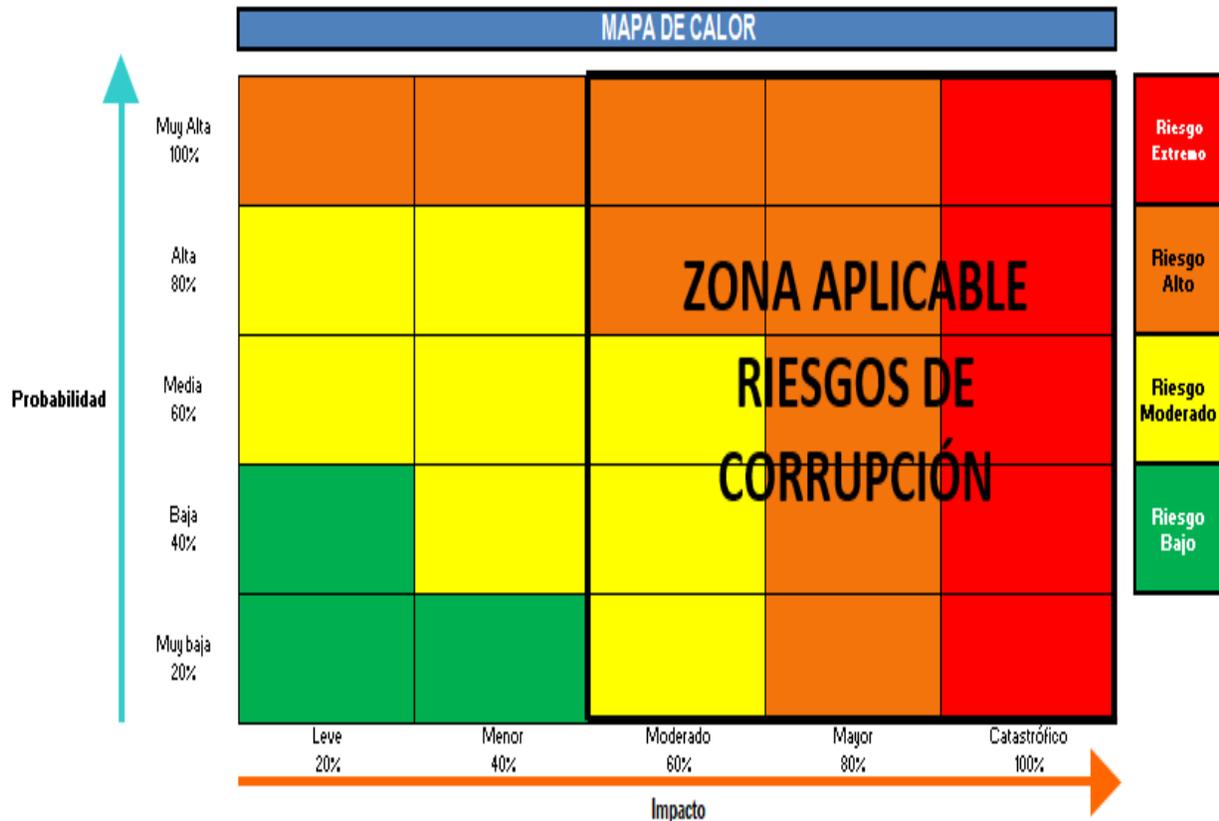
El mapa de calor de la Unidad cuenta con 5 niveles de probabilidad y 5 niveles de impacto. Sin embargo, para los riesgos de corrupción el análisis de impacto se realiza teniendo en cuenta solamente tres niveles de impacto "moderado", "Mayor" y "Catastrófico", dado que estos riesgos siempre serán significativos y su impacto no puede catalogarse como menor o insignificante (ver figura 9).

2.4.4.2 Valoración de Controles

Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo, la identificación de controles se debe realizar para cada riesgo a través de las entrevistas con los funcionarios expertos.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 42 de 96

Figura 9. Matriz de Calor riesgos institucionales



- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso.
- Debe diseñarse un control para cada causa. En caso de que la causa no tenga control debe proponerse un Plan de tratamiento que permita mitigar esa causa (sin importar la zona de riesgo residual).

2.4.4.2.1 Estructura para la descripción del control

La descripción del control debe mínimo contener los siguientes elementos (ver figura 10).

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 43 de 96

Figura 10. Ejemplo redacción del control



- **Responsable**

Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

- **Acción**

Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.)

- **Complemento**

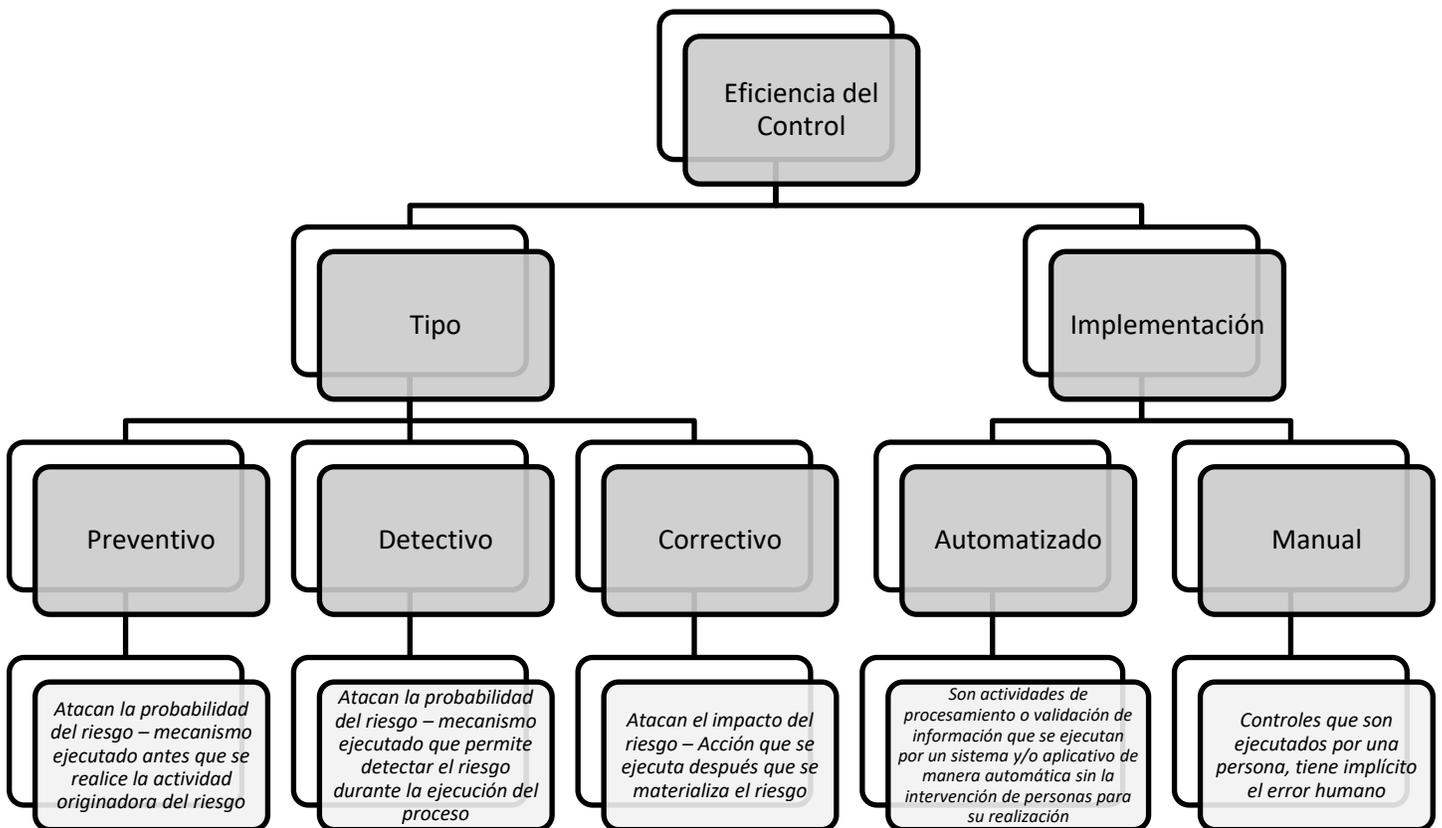
Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 44 de 96

2.4.4.2.2 Tipología del control

A continuación, se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia (ver figura 11) y la formalización (ver figura 12)

Figura 11. Eficiencia del control



Los atributos de formalización se recogen de manera informativa, con el fin de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; éstos no tienen una incidencia directa en su efectividad (ver figura 12).

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 45 de 96

Figura 12. Formalización del control



2.4.4.2.3 Análisis y evaluación del control

Se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización. En la tabla 9 se puede observar la descripción y peso asociados a cada uno.

Nota:

Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su efectividad.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 46 de 96

Tabla 9. Atributos para el diseño del control

Características		Peso	
Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	25%
		Detectivo	15%
		Correctivo	10%
	Implementación	Automático	25%
		Manual	15%
Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	-
		Sin Documentar	-
	Frecuencia	Continua	-
		Aleatoria	-
	Evidencia	Registro Sustancial	-
		Registro Material	-
		Sin registro	-

2.4.4.3 Nivel de riesgo (riesgo residual)

Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente (ver figura 13).

Figura 13. Formulación riesgo residual



 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022
			Página 47 de 96

Para mayor claridad, se da a continuación un ejemplo propuesto, donde se observan los cálculos requeridos para la aplicación de los controles.

Ejemplo:

Riesgo identificado: Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos

- **Probabilidad Inherente**= moderada 60%
- **Impacto Inherente**= mayor 80%
- **Zona de riesgo:** alta
- **Control 1:** el profesional del área de contratos verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación (ver tabla 10)

Tabla 10. Efectividad control 1

Controles y sus características				Peso
Control 1 El profesional del área de contratos, verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.	Tipo	Preventivo	X	25%
		Detectivo		
		Correctivo		
	Implementación	Automático		
		Manual	X	15%
	Documentación	Documentado	X	-
		Sin Documentar		-
	Frecuencia	Continua	X	-
		Aleatoria		-
	Evidencia	Con Registro	X	-
Sin registro			-	
Total valoración control 1				40%

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 48 de 96

- **Control 2:** el jefe del área de contratos verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional asignado y aprueba el proceso para firma del ordenador del gasto (ver tabla 11)

Tabla 11. Efectividad control 2

Controles y sus características				Peso	
Control 2 El jefe de Contratos, verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional asignado, y aprueba el proceso para firma del ordenador del gasto, en el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias devuelve el proceso al profesional de contratos asignado.	Tipo	Preventivo			
		Detectivo	X	15%	
	Implementación	Correctivo			
		Automático			
	Documentación	Manual	X	15%	
		Documentado	X	-	
	Frecuencia	Sin Documentar		-	
		Continua	X	-	
	Evidencia	Aleatoria		-	
		Con Registro	X	-	
Total valoración control 2				30%	

Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que éstos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control (ver tabla 12)

Tabla 12. Aplicación de controles para establecer riesgo residual

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos	
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Probabilidad Inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$	
	Valor probabilidad para aplicar 2o control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$	
	Probabilidad Residual	25,2%				
	Impacto Inherente	80%				
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual	80%				

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 49 de 96

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, y considerando si los controles ayudan o no a la disminución de impacto o la probabilidad, procedemos a la elaboración del Mapa de Riesgo Residual (después de los controles)

Con la calificación obtenida se realiza un desplazamiento en la matriz así (ver figuras 14 y 15):

- Si el control afecta la **probabilidad** se desplaza hacia **abajo**
- Si afecta el **impacto** se desplaza a la **izquierda**

Figura 14. Movimiento en la matriz de calor de acuerdo con el tipo de control

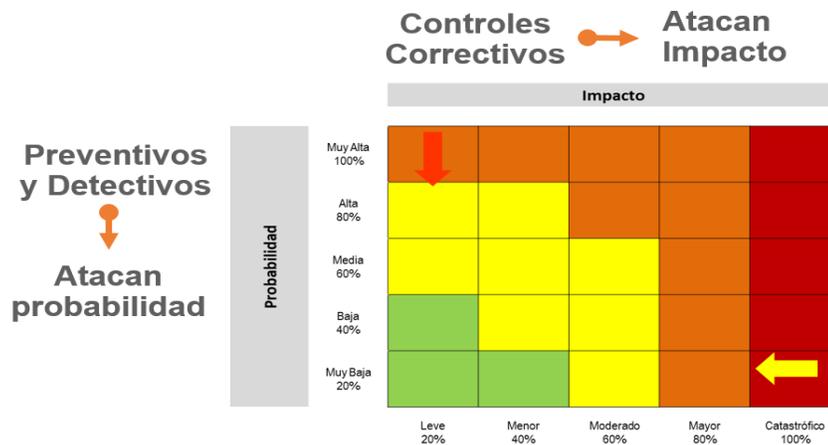
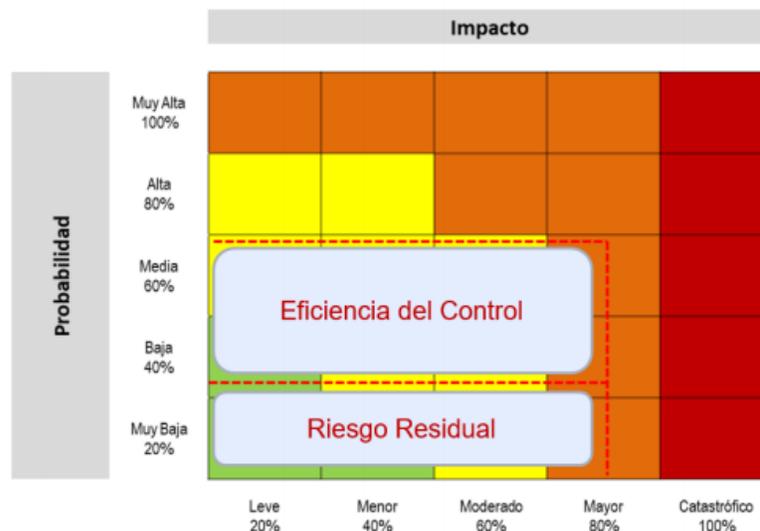


Figura 15. Movimiento en la matriz de calor ejemplo propuesto



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 50 de 96

2.5 ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL RIESGO

Decisión que la Unidad toma frente a un determinado nivel de riesgo, pueden ser aceptar, reducir y evitar. Se analiza frente al Riesgo Residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos se procederá a partir del riesgo inherente (ver tabla 13)

Tabla 13. Estrategias para combatir el riesgo

Zona de Severidad	Estrategia de tratamiento
Bajo	ACEPTAR el riesgo y se determina ASUMIR el mismo conociendo los efectos de su posible materialización. El seguimiento a sus controles es SEMESTRAL . Frente a los riesgos de corrupción esta medida no es aplicable
Moderado	REDUCIR el riesgo, se establece plan de acción o la implementación o ajuste de un control existente que MITIGUE nivel de riesgo. El seguimiento a sus controles y plan de acción es TRIMESTRAL .
Alto	0 REDUCIR el riesgo, se establece plan de acción o la implementación o ajuste de un control existente que MITIGUE el nivel de riesgo. El seguimiento a sus controles y plan de acción es BIMESTRAL . REDUCIR el riesgo y se considera TRANSFERIR el riesgo tercerizando el proceso/actividad o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se trasfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.
Extremo	0 REDUCIR el riesgo, se establece plan de acción o la implementación o ajuste de un control existente que MITIGUE el nivel de riesgo. El seguimiento a sus controles y plan de acción es MENSUAL 0 REDUCIR el riesgo y se determina TRANSFERIR el riesgo tercerizando el proceso/actividad o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. 0 EVITAR y se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 51 de 96

Para efectos del plan de acción adicional se debe especificar responsable y fecha de implementación (Inicio y Fin) no superior a 12 meses.

Nota: El plan de acción acá referido es diferente a un plan de contingencia, y se consideraría un control correctivo.

2.6 MONITOREO Y REVISIÓN

La revisión y actualización de los mapas de riesgos se validan en su totalidad mínimo una (1) vez en cada vigencia atendiendo la metodología vigente y de manera puntual ante cualquier modificación del proceso, estructura organizacional, objetivos estratégicos, modificación de controles derivados del seguimiento o de los eventos (materialización del riesgo).

Para esta validación se debe tener en cuenta:

- Riesgos materializados (ver Formato de monitoreo de riesgos de gestión y de corrupción).
- Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores
- Hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno o de Auditoría externa.
- Cambios importantes en el contexto estratégico que den lugar a nuevos riesgos.
- Necesidades identificadas por el proceso o Dirección Territorial

La periodicidad de monitoreo a los controles y plan de acción de cada riesgo está definida de acuerdo a la zona de severidad donde se encuentre cada riesgo y su tratamiento establecido en el apartado 4.4. de este documento, por sus respectivos líderes y enlaces

El líder o delegado de riesgos en cada Proceso y Dirección Territorial analizan los resultados del seguimiento y pueden determinar establecer un plan de mejoramiento ante cualquier desviación y socializa al interior de su dependencia las acciones a seguir.

El líder o delegado de riesgos en cada Proceso y Dirección Territorial comunica, revisa y actualiza, con el acompañamiento de la OAP, el mapa de riesgo ante cualquier modificación en sus controles o plan de acción, derivados del seguimiento o de los eventos (materialización del riesgo).

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 52 de 96

2.6.1 Acciones ante la materialización de los riesgos

2.6.1.1 Acciones ante la materialización de riesgos no identificados

- Informar a la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso
- Proceder a identificar, valorar y realizar seguimiento según metodología
- Incluir el riesgo en el mapa del proceso correspondiente

2.6.1.2 Acciones ante la materialización de riesgos

El líder del proceso o enlaces designados deben:

- Informar a la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) a través del Formato de monitoreo la materialización de sus riesgos una vez se materialice.
- Analizar las causas del evento
- Identificar e implementar las acciones correctivas necesarias, efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.
- Incluir en SISGESTION para el seguimiento a su implementación
- Verificar los controles y plan de tratamiento del mapa de riesgos y tomar las acciones a que haya lugar
- Para riesgos de Emergencias, Crisis y Seguridad de las personas, la Oficina Asesora de Planeación debe informar al COMR (centro de operaciones y monitoreo de riesgos) a través del correo comr@unidadvictimas.gov.co, para su análisis y gestión.

2.6.1.3 Acciones ante la materialización de riesgos de corrupción

El líder del proceso, enlaces designados deben:

- Informar a la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) sobre el hecho encontrado
- Una vez surtido el conducto regular establecido por la Unidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.
- Identificar e implementar las acciones correctivas necesarias, efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.
- Incluir en SISGESTION para el seguimiento a su implementación

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 53 de 96

- Verificar los controles y plan de tratamiento del mapa de riesgos y tomar las acciones a que haya lugar

2.6.1.4 Formato de monitoreo a la materialización de riesgos

En caso de materialización de riesgos se debe registrar en todos los casos la corrección o acción correctiva o acción de mejora correspondiente en el aplicativo SISGESTION, en la ruta Acciones correctivas/Formulación/registro NC/Nueva no conformidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Identificación: Se puede seleccionar la opción Acciones correctivas o Corrección o Acción de mejora.
- Origen: En todos los casos se deberá seleccionar la opción “materialización de riesgos”.

2.6.1.5 Seguimiento riesgos de corrupción

El seguimiento lo realiza los procesos o direcciones territoriales a través de sus respectivos líderes y enlaces en la periodicidad establecida en el apartado 2.5 de este documento.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- **segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se debe publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 54 de 96

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas por control interno se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.

2.7 SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN, CONSULTA Y PUBLICACIÓN

2.7.1 Socialización

Se realizan sesiones de trabajo al interior de cada proceso o dirección territorial, de forma presencial, virtual o tutoriales en la que da a conocer la política y metodología de riesgos definida por la Unidad y herramientas de gestión para la identificación, análisis, valoración, tratamiento y acciones del riesgo. Estas sesiones se llevan a cabo con equipos multidisciplinarios que tengan amplio conocimiento y experiencia en el quehacer de cada proceso y Dirección territorial, con el fin de mantener una comunicación y consulta fluida que enriquezca el ejercicio de la Administración del Riesgo en la Unidad.

2.7.2 Divulgación

La divulgación de los documentos asociados a la metodología, política y procedimiento de administración de riesgos Institucionales se realiza a través de la página web de la Entidad [Direccionamiento Estratégico | Unidad para las Víctimas \(unidadvictimas.gov.co\)](http://direccionamientoestrategico.unidadvictimas.gov.co)

El mapa de riesgos se realiza a través de la página web de la Entidad [Mapa de Riesgos Institucional \(corrupción y gestión\) | Unidad para las Víctimas \(unidadvictimas.gov.co\)](http://mapa-de-riesgos-institucional.unidadvictimas.gov.co)

2.7.3 Consulta y Publicación

La Oficina Asesora de Planeación consolida el Mapa de riesgos Institucional (incluyendo Corrupción) para someter a consulta y observaciones ante los grupos de interés en el mes de enero de cada vigencia a través de su página web y redes sociales, en caso de que amerite, se realizan los ajustes correspondientes y se somete para aprobación por parte del Comité.

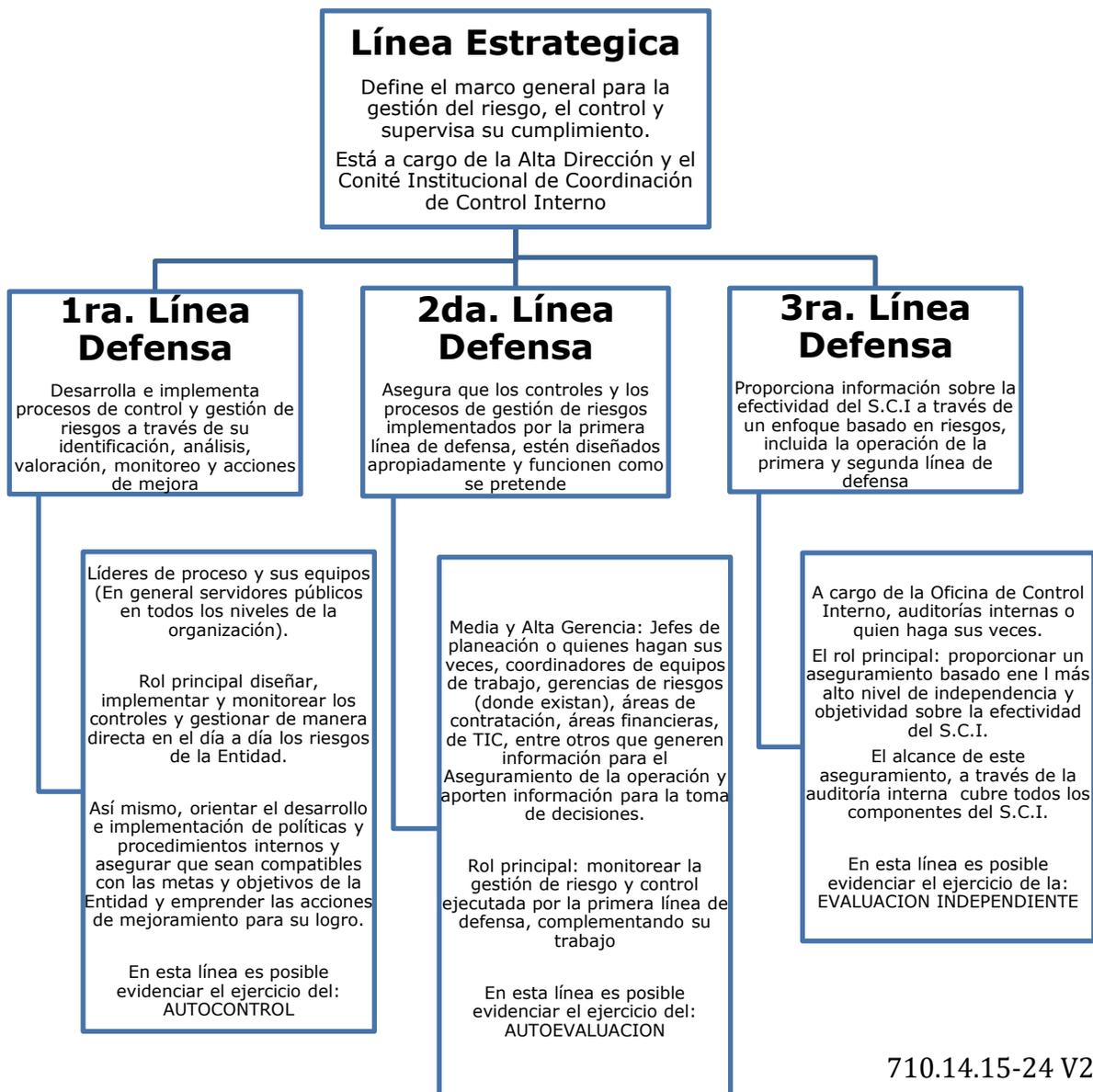
 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 55 de 96

Finalmente, la Unidad realiza su publicación antes del 31 de enero de cada vigencia en el Portal web.

2.8 ESQUEMA DE LINEAS DE DEFENSA

El esquema se encuentra orientado a la asignación de roles y responsabilidades de los funcionarios involucrados en la administración y control del riesgo en la Unidad, con el fin de garantizar el aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

Las tres líneas de defensa alineadas con la dimensión del MIPG de "Control interno", que se desarrolla con el MECI están involucradas en el monitoreo y revisión de la gestión de riesgos a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, así:



	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 56 de 96

De acuerdo con esto la Unidad ha establecido una matriz de roles y responsabilidades donde se establecen cada una de las etapas de la implementación de la metodología de riesgos y la responsabilidad de cada una de las líneas de defensa frente al cumplimiento las mismas.

Metodología	Línea Estratégica	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	
	Dirección General, Equipo directivo, Equipo de riesgos y comunicaciones estratégicas Y Comité de Control Interno	Líder del Proceso	Enlace SIG	Servidores (s) responsable (s) de la actividad o procedimiento
Política para la administración del riesgo	<p>Determinar los lineamientos para la administración del riesgo en la entidad y los aspectos necesarios para la identificación y mitigación de los riesgos.</p> <p>Aprobar la política institucional de riesgos a lo largo de toda la organización.</p> <p>Garantizar los recursos necesarios para ejercer una óptima gestión del riesgo</p>	<p>Socializar los lineamientos determinados en la política institucional de riesgos con el equipo de trabajo</p>	<p>Conocer, apropiar y dar a conocer la política institucional de riesgos.</p>	<p>Conocer y empoderar la política institucional de riesgos.</p>
Establecimiento del Contexto	<p>Analizar el contexto interno y externo de la entidad para facilitar la identificación de riesgos a los procesos</p>	<p>Apoyar el análisis de contexto del proceso en conjunto con su equipo de trabajo.</p>	<p>Participar en el análisis de contexto del proceso para la definición de la política de riesgo, la definición del nivel de impacto y aceptación del riesgo.</p> <p>Orientar a la primera línea de defensa en el análisis del contexto del proceso</p>	<p>Participar en el análisis de contexto del proceso al que pertenece.</p>
Identificación del Riesgo	<p>Asesorar a los procesos en la etapa de identificación.</p>	<p>Liderar la identificación del riesgo del proceso.</p> <p>Determinar las causas, consecuencias y tipo de riesgo de acuerdo con la metodología de administración de riesgos.</p>	<p>Impulsar y realizar al interior del proceso de identificación de los riesgos de su proceso y consolidar la información en el instrumento establecido.</p> <p>Consolidar el mapa de riesgo</p>	<p>Participar en la identificación de riesgos, causas y consecuencias para su proceso de acuerdo con lo establecido en la metodología de administración de riesgos</p>
Análisis y Valoración del Riesgo	<p>Asesorar a los procesos en la etapa de análisis y valoración del riesgo</p> <p>Analizar los riesgos y amenazas identificados en la Unidad, con respecto al cumplimiento de planes estratégicos.</p>	<p>Liderar el análisis y valoración del riesgo para el proceso.</p> <p>Establecer los controles idóneos que permitan administrar los riesgos identificados.</p> <p>Realizar seguimiento a los controles implementados</p> <p>Detectar las debilidades en los controles y diseñar las acciones correctivas del caso.</p>	<p>Impulsar y realizar al interior del proceso el análisis y valoración de los riesgos identificados para el proceso.</p> <p>Identificar los controles e impulsar la participación de los otros Servidores de su proceso.</p> <p>Orientar y capacitar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.</p>	<p>Participar en el análisis y valoración de los riesgos identificados para el proceso y en la identificación de los controles idóneos que permitan administrar los riesgos identificados.</p> <p>Asegurar la correcta aplicación de controles definidos en la primera línea de defensa.</p>

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 57 de 96

Metodología	Línea Estratégica	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa		Tercera Línea de Defensa
	Dirección General, Equipo directivo, Equipo de riesgos y comunicaciones estratégicas	Líder del Proceso	Enlace SIG	Servidores (s) responsable (s) de la actividad o procedimiento	Oficina de Control Interno
Aprobación Mapa de riesgos Institucional	Coordinar la aprobación de los mapas de riesgos de los procesos para su aprobación. Consolidar y remitir a la Dirección general el mapa de riesgos institucional para su aprobación.	Realizar la aprobación del mapa de riesgos de gestión y de riesgos de corrupción del proceso	N.A.	NA	NA
Planes de Respuesta	Acompañar y asesoría en la formulación de los Planes de respuesta Establecer lineamientos que permitan el cumplimiento de los planes de la entidad.	Asegurar la ejecución de los controles y de las acciones del Plan de respuesta a los riesgos de su proceso.	Ejecución de los controles y de las acciones del Plan de respuesta que tenga a su cargo. Consolidación de la evidencia de controles y planes de respuesta en el instrumento establecido.	Ejecución de los controles y actividades del plan de respuesta que tenga a su cargo. Entrega de evidencia de estos al enlace del proceso	Realizar seguimiento a los mapas de riesgos y generar alertas al respecto
Revisión y actualización	Acompañar y asesorar la revisión y actualización de los mapas de riesgos	Atender todos los requerimientos de la oficina de planeación con respecto a los Mapas de riesgos de gestión y de corrupción y Metodología de Administración de riesgos de la unidad. Impulsar y participar en la Mesas de trabajo para la revisión y actualización de los riesgos.	Impulsar y participar en la Mesas de trabajo para la revisión y actualización de los riesgos. Realizar la identificación de las actualizaciones requeridas y consolidar la información en el instrumento establecido.	Participar en la Mesas de trabajo para la revisión y actualización de los riesgos. Realizar la identificación y reporte al enlace de las actualizaciones requeridas en los mapas de riesgos.	NA
Monitoreo a la materialización de los riesgos	Recibir y consolidar los reportes de todos los riesgos materializados e informarlos a la Dirección para tomar acciones frente a los mismos	Asegurar el monitoreo mensual a la materialización de los riesgos del proceso y tomar acciones frente a los resultados.	Consolidar y reportar al comité de riesgos el resultado del monitoreo y la materialización de los riesgos del proceso. Diseñar acciones frente a los riesgos materializados. Evaluar que los controles establecidos por la primera línea de defensa sean adecuados y efectivos	Reportar al enlace del proceso los riesgos materializados y cumplir con las acciones establecidas frente a los riesgos materializados.	NA

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 58 de 96

Metodología	Línea Estratégica	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa		Tercera Línea de Defensa
	Dirección General, Equipo directivo, Equipo de riesgos y comunicaciones estratégicas	Líder del Proceso	Enlace SIG	Servidores (s) responsable (s) de la actividad o procedimiento	Oficina de Control Interno
Seguimiento	<p>Realizar seguimiento a los riesgos institucionales y de seguridad pública.</p> <p>Analizar estratégicamente los resultados e informes de seguimiento a los mapas de riesgos de la entidad, de tal manera que se facilite la toma de decisiones requeridas para la mejora de la gestión del riesgo en la entidad o para realizar las actualizaciones necesarias a la política de Administración del Riesgo.</p>	<p>Asegurar que se atiendan todos los requerimientos de la oficina de control Interno con respecto a los Mapas de riesgos de gestión y de corrupción, planes de respuesta y monitoreo a la materialización de riesgo</p>	<p>Atender todos los requerimientos de la oficina de control Interno con respecto a la evidencia relacionada con los Mapas de riesgos de gestión y de corrupción, planes de respuesta y monitoreo a la materialización de riesgo.</p>	<p>Atender todos los requerimientos de la oficina de control Interno con respecto a la evidencia relacionada con los Mapas de riesgos de gestión y de corrupción, planes de respuesta y monitoreo a la materialización de riesgos que estén a su cargo.</p>	<p>Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucionales y al mapa de riesgos de gestión.</p> <p>Evaluar las diferentes fases señaladas para la gestión de los riesgos institucionales Determinar si los controles, establecidos en el proceso son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos</p> <p>Realizar seguimiento a los planes de respuesta</p> <p>Evaluar las acciones de mejora, su ejecución, al nivel de avance/cumplimiento.</p> <p>Seguimiento a la materialización del riesgo.</p>
Comunicación y Consulta	<p>Coordinar el proceso de divulgación y consulta, generando espacios para la Socialización o acompañamiento técnico a los funcionarios sobre la metodología de administración de riesgos y sus documentos asociados</p>	<p>Conocer y apropiar los riesgos de su proceso. Participar en los procesos de aprendizaje que se programen y facilitar la asistencia de los funcionarios de su equipo de trabajo</p>	<p>Conocer y apropiar los riesgos de su proceso. Como representantes y facilitadores de cada proceso deben apropiar los conocimientos necesarios frente a la metodología de administración del riesgo, con el fin de socializarlos a los miembros de sus equipos o procesos dentro de la entidad.</p>		<p>NA</p>

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 59 de 96

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, Decreto 0943 del 21 mayo de 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

ICONTEC Gestión de riesgos: Norma técnica colombiana NTC ISO 31000, Bogotá: febrero 16 de 2011

ICONTEC Guía técnica colombiana: Gestión de riesgos - Vocabulario GTC 137, Bogotá: febrero 16 2011

ICONTEC Comunicación y consulta acerca del riesgo HB327:2010, Bogotá: octubre de 2011

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA, Guía para la gestión del riesgo de corrupción, 2015

DECRETO 1072 DE 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

ICONTEC Guía Técnica Colombiana GTC-45 del 20 de junio de 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5 - diciembre de 2020

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 60 de 96

4. ANEXOS

ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción

La identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles es realizada por dentro del proceso de talento humano realiza la identificación de peligros y evaluación de riesgos en el desarrollo de las actividades laborales de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente capítulo, cuyos resultados se consignan en la “Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles”, el cual sirve como insumo para identificar los riesgos de Seguridad y salud en el trabajo que harán parte de la Matriz de riesgos institucionales de la Unidad.

Esta identificación que constituye el diagnóstico inicial de las situaciones que puedan causar un peligro o afectación a los funcionarios, colaboradores y/o la Unidad, o que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otros, determinando puntos críticos en los cuales existe una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales.

El presente capítulo brinda herramientas necesarias para realizar una eficiente gestión de riesgos y peligros a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y la implementación de controles que permitan satisfacer las necesidades y requisitos de los funcionarios, colaboradores y partes interesadas.

1.2. Objetivos

- Establecer una herramienta que permita la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a los procesos y actividades propias de la misión de la UARIV.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 61 de 96

- Analizar la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que puedan originar la materialización de los peligros identificados.
- Implementar sistemas de control encaminados a la mitigación de peligros y riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo mitigación.

1.3. Definiciones

Accidente de trabajo: suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Actividad rutinaria: actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria: actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Análisis del riesgo: proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

Consecuencia: resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Competencia: atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

Diagnóstico de condiciones de trabajo: resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar "aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Diagnóstico de condiciones de salud: resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora".

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 62 de 96

Elemento de Protección Personal (EPP): dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Enfermedad: condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad profesional: todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Equipo de protección personal: dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

Evaluación higiénica: medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

Evaluación del riesgo: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Exposición: situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidente: evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.

Lugar de trabajo: espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

Medida(s) de control: medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de consecuencia: medida de la severidad de las consecuencias

Nivel de deficiencia: Magnitud de la relación esperable entre el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 63 de 96

Nivel de exposición: situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad: producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

Nivel de riesgo: magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia

Partes Interesadas: persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.

Personal expuesto: número de personas que están en contacto con peligros.

Probabilidad: grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

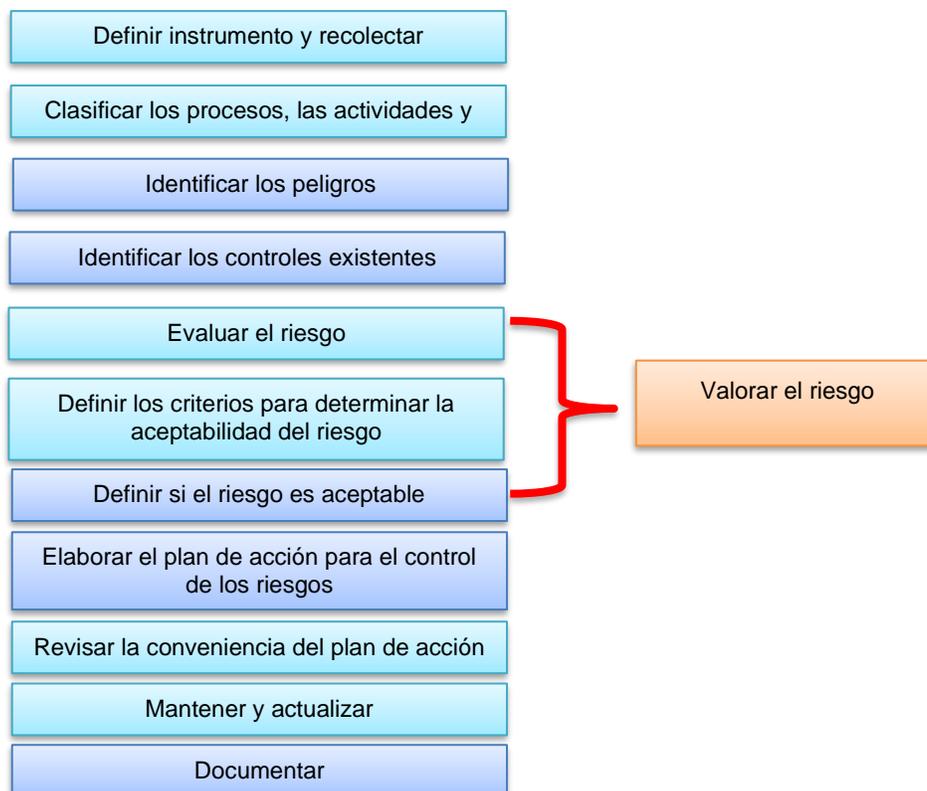
2. GESTION DE LOS PELIGROS Y RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Identificación de Riesgos

Para realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos se ha diseñado la "Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles" aplicable a toda la organización con el fin de asegurar una acción proactiva y no reactiva frente a la ocurrencia de incidentes en los lugares de trabajo.

La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por la Unidad con la participación y compromiso de todos los niveles de la entidad, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 64 de 96



Fuente: GUÍA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 45

2.2 Levantamiento de información para la identificación de peligros

Para realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos se ha diseñado la “Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles” aplicable a toda la organización con el fin de asegurar una acción preventiva y no correctiva frente a la ocurrencia de accidentes o incidentes en los lugares de trabajo. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por la Unidad con la participación y compromiso de todos los niveles de la entidad.

Debe ser documentada y actualizada como mínimo una vez al año. Se debe actualizar cada vez que:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 65 de 96

- Ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico
- Cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

Las siguientes actividades son necesarias para que la Unidad realice la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos:

a) Definir el instrumento para recolectar la información: una herramienta donde se registre la información para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, para lo cual la Unidad cuenta con la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles asociada al proceso de Gestión del Talento Humano (770.12.15-50).

b) Identificar los procesos, las actividades y las tareas: los procesos establecidos para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, son los que se encuentran identificados en el mapa de procesos de la Unidad y las actividades y tareas se toman de la caracterización de cada proceso. Esta identificación se realiza teniendo en cuenta las instalaciones y las personas.

c) Identificar los peligros: se realiza un análisis de todos los peligros que estén relacionados con cada actividad laboral y que pueden generar daño en las personas y la infraestructura.

d) Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado.

e) Identificar los controles existentes: identifican los controles existentes implementados en la fuente, en el medio o en el individuo o en los tres.

f) Valorar riesgo

- **Evaluar el riesgo:** calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que están implementados. Se debe considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si éstos fallan.
- **Definir los criterios** para determinar la aceptabilidad del riesgo.
- **Definir si el riesgo es aceptable:** determinar la aceptabilidad de los riesgos, es decir si los controles de SST existentes o planificados son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 66 de 96

2.3 Identificación de peligros (“matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles”)

- Identificar las actividades rutinarias y no rutinarias.
- Identificar los peligros asociados a los procesos y actividades desarrolladas por los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores y visitantes.
- Identificar comportamientos, capacidades y condiciones físicas de los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores y visitantes como posibles peligros.
- Identificar los peligros que se pueden generar fuera del sitio de trabajo que puedan afectar la salud y seguridad de los funcionarios de planta, contratistas y colaboradores.
- Peligros presentes alrededor de las instalaciones de la Unidad y de los lugares de trabajo (en caso de las Direcciones Territoriales, centros regionales y puntos de atención).
- Condiciones de equipos, infraestructura y materiales proporcionados por La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presentes en los sitios de trabajo
- Identificar los peligros que se pueden generar en los cambios propuestos por la Unidad frente a sus actividades, procesos o materiales antes de ponerlos en marcha.
- Modificaciones que se puedan generar dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).
- El cumplimiento de requisitos legales aplicables a la Unidad.
- El diseño de puestos de trabajo, procesos, instalaciones, equipos, herramientas, actividades y el talento humano.

Para realizar las matrices de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se tiene en cuenta la tabla de peligros descritos en el

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 67 de 96

anexo A de la Guía Técnica Colombiana GTC – 45 teniendo en cuenta que la metodología es sistemática y que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas.

Tabla de peligros según guía técnica colombiana GTC 45, anexo A

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)				Trabajo en alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios confinados		

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Esta información debe ser consignada en la “Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles” teniendo en cuenta:

- **Factor de riesgo:** Elemento que encierra una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales. Seleccione el peligro presente en el área o actividad en donde se están identificando las condiciones de trabajo teniendo en cuenta la tabla de clasificación de peligros.
- **Proceso:** Se especifica el proceso en donde se están identificando las condiciones de trabajo.
- **Zona o lugar:** Hace referencia al lugar donde se desarrolla la actividad, puede ser en las sedes administrativas, regionales o en terreno

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 68 de 96

- **Actividades:** Se describen una a una las actividades que forman parte del proceso y se clasifican como rutinaria (Procedimientos normales) o No rutinarias (procedimientos periódicos y ocasionales)
- **Tarea:** Es el grupo que forma parte de una actividad
- **Actividad rutinaria** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable
- **Actividad no rutinaria.** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución
- **Peligro:** Identificar los peligros en el área de trabajo o fuera de él, a los cuales está sometido el trabajador que desarrolla la tarea o trabajo
- **Efectos posibles:** Se describen todos efectos posibles que pueda generar el peligro
- **Controles existentes:** Se seleccionan los controles existentes, ya sea en la fuente, el medio o el individuo o en los tres.
- **Origen:** Marque con una X la fuente que identificó el factor de riesgo. Estas fuentes pueden ser (inspecciones, incidentes, programa PARE, observaciones del comportamiento o gestión del cambio)

3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La fórmula para evaluar el riesgo es la siguiente:

$$R = C \times E \times P$$

- Las consecuencias (C)
- La exposición (E)
- La Probabilidad (P)

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS		Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS		Fecha: 26/05/2022 Página 69 de 96

Consecuencia (C): El resultado del riesgo que se evalúa, incluyendo los daños personales y los materiales. La calificación numérica se asigna de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada situación específica.

Leve	1	Pequeñas heridas, lesiones no incapacitantes y/o pequeños daños económicos
Medio	4	Lesiones con incapacidad no permanente o daños superiores al 20%
Grave	6	Lesiones incapacitantes permanentes o daños superiores al 60%
Catastrófico	10	Muerte o daños superiores al 90% del capital de la compañía

Exposición (E): Se define como la frecuencia con que se presenta la situación de riesgo, siendo tal el primer acontecimiento indeseado que iniciaría la secuencia del accidente. Mientras más grande sea la exposición a una situación potencialmente peligrosa, mayor es el riesgo asociado a dicha situación.

Remota	1	Remotamente posible
Ocasional	3	Ocasionalmente o una vez por semana
Frecuente	6	Frecuentemente una vez al día
Continua	10	La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces al día

Probabilidad (P): Este factor se refiere a la probabilidad de que, una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa del accidente se sucedan en el tiempo, originando accidente y consecuencias.

Muy baja	1	Cuando es casi imposible que ocurra
Baja	3	Cuando es remota pero posible (poco común)
Media	6	Cuando es muy posible (nada extraño que ocurra)
Alta	10	Cuando es inminente (ocurre con frecuencia)

$$R = C \times E \times P$$

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS				Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS				Fecha: 26/05/2022 Página 70 de 96

		CONSECUENCIA				EXPOSICIÓN						
		LEVE	MEDIO	GRAVE	CATASTRÓFICA							
		1	4	6	10							
PROBABILIDAD	MUY BAJA	1	1	4	6	10	REMOTA	1	1	4	6	10
	BAJA	3	3	12	18	30	OCASIONAL	3	9	36	54	90
	MEDIA	6	6	24	36	60	FRECUENTE	6	36	144	216	360
	ALTA	10	10	40	60	100	CONTINUA	10	100	400	600	1000

Interpretación de la estimación del riesgo

Escala de valoración del GP:	1 300	301 600	601 1000
Clasificación:	BAJO	MEDIO	ALTO
Medida de intervención o control:	No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.	En presencia de un riesgo, no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea.

- **Clasificación de la tarea:** determine si la actividad, proceso o tarea es A

ACEPTABLE o NO ACEPTABLE de acuerdo con los siguientes parámetros:

Estimación del riesgo (Bajo) = Clasificación de la tarea ACEPTABLE.

Estimación del riesgo (Medio o Alto) = Clasificación de la tarea NO ACEPTABLE.

4. MEDIDAS DE CONTROL

Una vez se determine la estimación del riesgo se debe identificar la intervención a seguir, para esto se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 71 de 96

RIESGO	RECOMENDACIONES
BAJO	No se necesita mejorar las medidas de control, pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.
MEDIO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.
ALTO	En presencia de un riesgo, no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea.

Las medidas de control a establecer para mitigar o eliminar el factor de riesgo identificado, tiene en cuenta la siguiente jerarquización:

- **Eliminación:** consiste en prescindir de la actividad o equipo que genera el peligro. Esta medida de control contempla la eliminación de la tarea, actividad o equipo, con el fin de evitar la ocurrencia de algún incidente asociado.
- **Sustitución:** reemplazar la actividad o equipo por uno menos peligroso. Establece sustituir la actividad, tarea o equipo por otro, con el fin de evitar la ocurrencia de un incidente asociado o reducir la consecuencia de este.
- **Controles de ingeniería:** modificar las actividades o equipos de trabajo. Esta medida de control establece la remodelación de alguna actividad, tarea o equipo, con el fin de evitar la ocurrencia de un incidente asociado o reducir la consecuencia de este.
- **Señalización y/o gestiones administrativas:** aislar el peligro mediante barreras o su confinamiento. Se debe evitar que los incidentes potenciales de una actividad específica afecten la ejecución de otras actividades, por lo que se debe aislar la actividad, tarea o equipo. Esta medida de control también contempla gestiones administrativas como:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 72 de 96

- Realizar capacitación.
 - Elaborar Procedimientos de trabajo seguros específicos, planes, etc.
 - Elaboración de listas de chequeo, etc.
 - Realizar inspecciones de seguridad
- **En el trabajador, uso de EPP:** en donde el riesgo no es mayor o donde las anteriores medidas de control no se pueden implementar, se deberá desarrollar actividades que involucren al personal como capacitaciones, envío de información sobre el riesgo y dotación e inspección de elementos de protección personal.
 - **Controles del comportamiento humano:** es el conjunto de actos exhibidos por el ser humano y determinados por la cultura, las actitudes, las emociones y los valores de la persona que se evidencian en las observaciones del comportamiento.

NOTA: las medidas de control que se determinen para eliminar o mitigar un riesgo debe considerar los posibles peligros que puede generar y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización antes de su implementación.

5. RIESGO RESIDUAL

Una vez que los riesgos han sido valorados se procede a evaluar la “calidad de la gestión”, a fin de determinar cuán eficaces son los controles establecidos por la Unidad para mitigar los riesgos identificados. Finalmente, se calcula el “riesgo neto o residual”.

El riesgo residual se calcula valorando la efectividad de los controles implementados y se realiza nuevamente la evaluación del riesgo de la misma manera que en el literal C

Una vez se determine el riesgo residual se realizará seguimiento a los riesgos que se encuentren valorados como “NO ACEPTABLES” priorizando las actividades de mayor a menor valor estimado para el riesgo residual. Las medidas de control que se estimen en la “matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles” se deberán incluir en los programas de promoción y prevención que desarrolle la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de realizar seguimiento a dichos controles.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 73 de 96

6. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

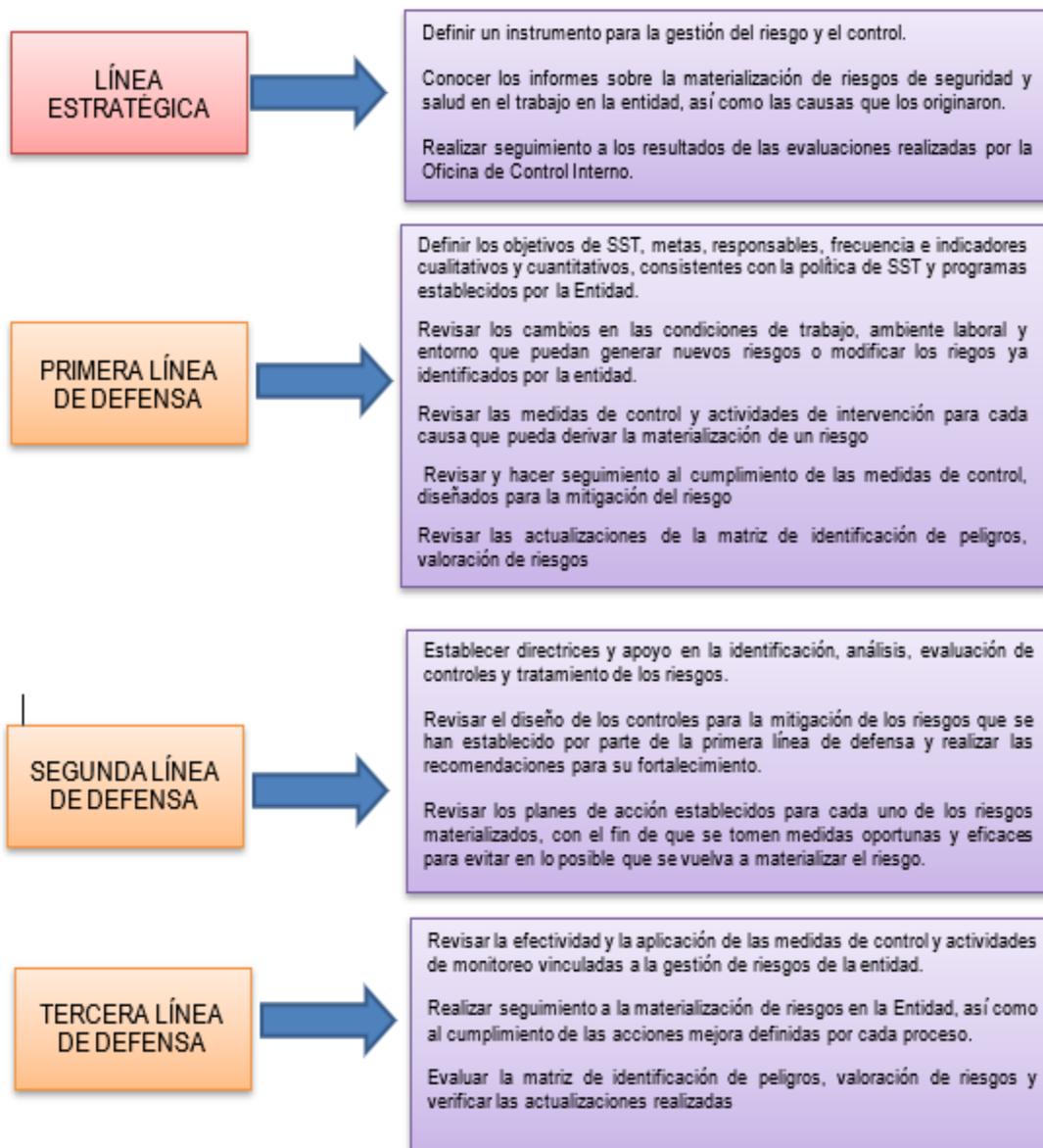
La matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá ser actualizada en los siguientes casos:

- Adquisición de máquinas y equipos
- Modificaciones en el acondicionamiento de los lugares de trabajo
- Cambio en las condiciones de trabajo
- La incorporación de un funcionario cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto
- Incidentes ocurridos
- Rotación de personal
- Cambio en la normativa aplicable a las actividades de La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en temas de seguridad y salud ocupacional.
- Hallazgos no considerados en las inspecciones y observaciones del comportamiento que se realicen
- Reportes de actos y condiciones inseguras no consideradas

NOTA: Las modificaciones realizadas a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, así como las medidas de control determinadas para eliminar y/o mitigar la ocurrencia de incidentes deberán ser comunicadas a los COPASST de las diferentes Direcciones Territoriales, quienes a su vez la socializarán a funcionarios y operadores.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 74 de 96

7. ROLES DE LAS LINEAS DE DEFENSA FRENTE A LA GESTION DEL RIESGO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 75 de 96

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo busca evaluar los riesgos y oportunidades que pueden afectar la capacidad de la Unidad para mejorar el desempeño en la Salud y la Seguridad de sus funcionarios y colaboradores, así como de las demás partes interesadas.

La UARIV en el marco de la línea estratégica y la primera línea de defensa, ha establecido lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel de la Dirección general y Direcciones territoriales en la actualización de su contexto interno y externo, así como, la actualización de las necesidades y expectativas de sus funcionarios, colaboradores y partes interesadas.

3.1. Políticas operativas para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la primera línea de defensa, se establecen las siguientes políticas:

a) La identificación y actualización de los riesgos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará anualmente desde la Dirección General, bajo los siguientes criterios:

- Expedición y/o modificación de los requisitos legales.
- Modificaciones en los procesos que incidan en la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resultados del análisis y cambios en el contexto interno y externo.
- Resultados de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de medidas de controles.
- Resultados de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Resultados y decisiones de la Revisión por la Dirección.

b) La gestión de riesgos está basada en la identificación y análisis de los riesgos para el Sistema de Gestión de SST, así como también, la implementación de controles para su prevención y mitigación las actividades que puedan generarlos y cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de tratamiento.

c) La identificación de riesgos del Sistema de Gestión de SST es realizada por el equipo de SST.

d) La recopilación de la información de las actividades de SST y el diligenciamiento de los avances en la Matriz de objetivos de seguridad y salud en el trabajo, Matriz plan de implementación SIG y Matriz plan de acción está a cargo del equipo de SST.

e) Reportar mensualmente, el resultado de seguimiento de indicadores del Sistema

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 76 de 96

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Oficina Asesora de Planeación.

- f) Se realiza inspecciones planeadas de seguridad anualmente y cuando se requiera en todas oficinas a nivel central y territorial de acuerdo con el procedimiento para la realización de inspecciones de seguridad.
- g) Se realiza seguimiento semestral al cierre de hallazgos reportados en las inspecciones de seguridad mediante reunión de seguimiento con los procesos de Gestión Administrativa y Documental y con la Oficina de Tecnología de la Información.
- h) Todos los accidentes de trabajo si excepción deberán registrarse en la Matriz de accidentalidad de acuerdo con el procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- i) Se realiza un seguimiento trimestralmente de acciones correctivas derivadas de los accidentes de trabajo reportados.
- j) La actualización de la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles será actualizada de manera permanente, para lo cual se deberá tener en cuenta las inspecciones de seguridad y los incidentes y accidentes de trabajo reportados.
- k) Se realiza una reunión mensual del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos de SST, cumplimiento del cronograma anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del cierre de acciones correctivas derivadas de las inspecciones e investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo reportados

3.2. Formulación de los planes de tratamiento

Al momento de formular los planes de tratamiento, se debe definir una acción como mínimo por cada etapa del ciclo PHVA, así mismo las fechas de ejecución de las actividades.

Las acciones de mejora, preventivas o correctivas formuladas en los planes de tratamiento debe tener relación directa con los riesgos identificados y se establecerán de acuerdo con el seguimiento que se realice al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 77 de 96

ANEXO 2

GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL: IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción

La gestión del riesgo ambiental busca garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la Unidad para prevenir y reducir los efectos no deseados, incluyendo las condiciones adversas no deseadas en materia ambiental.

Lo anterior tomando como insumo el análisis del contexto interno y externo tanto a nivel central como territorial; así como, los resultados de la identificación y evaluación de los aspectos e impactos, requisitos legales y otros requisitos aplicables para el logro de los objetivos y el desempeño ambiental.

En consecuencia, se han establecido en el marco de la primera línea de defensa lineamientos que permitan la identificación y gestión de los riesgos del sistema de gestión ambiental, con el fin de prevenir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos, a través de la formulación e implementación de controles efectivos.

1.2. Objetivos

Identificar y analizar los riesgos que pueden afectar el desempeño del sistema de gestión ambiental de la unidad y que deban ser considerados en los procesos de planeación estratégica y toma de decisiones de la Entidad.

Establecer controles efectivos que garanticen el cumplimiento de los lineamientos para la gestión de riesgos ambientales.

1.3. Políticas para la gestión de riesgo ambiental

- La identificación y actualización de riesgo ambiental se realizará anualmente en los niveles central y territorial de la Unidad, cuando identifiquen:

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 78 de 96

- ✓ Modificaciones en los requisitos legales y otros requisitos relacionados con el eje ambiental.
 - ✓ Modificaciones en los procesos que involucren el sistema ambiental
 - ✓ Cambios en el contexto interno y externo del eje ambiental.
 - ✓ Situaciones que tengan impactos ambientales
 - ✓ Cambios de las partes interesadas y sus necesidades y expectativas
 - ✓ Variaciones en los resultados de los indicadores del eje ambiental
 - ✓ Aspectos relevantes en el resultado de la Revisión por la Dirección
- Para la formulación de los planes de tratamiento se deberá definir una acción como mínimo por cada etapa del ciclo PHVA, así mismo, las acciones de los planes de tratamiento deberán tener relación directa con los riesgos identificados.
 - Para la formulación de los planes de tratamiento se deberá contar con los recursos de talento humano, financieros, tecnológicos y demás que se requieran para la gestión de los riesgos identificados.
 - Se deberá socializar la matriz de riesgos identificados y los planes de tratamiento con las actividades para su mitigación a todos los funcionarios y colaboradores de la Unidad.

Cuando se presente incumplimientos reiterativos de los planes de tratamiento o cuando se materialicen riesgos, se deberá determinar la pertinencia de generar una acción correctiva teniendo en cuenta la necesidad de recursos para su ejecución

2. GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL

2.1. Actividades para la Gestión de Riesgos

Para la identificación de riesgos ambientales y la determinación de sus controles, el Grupo de Gestión administrativa y documental realiza la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales acorde a lo establecido en la ISO 14001 Cuyos resultados se encuentran documentados en la "Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales", la cual sirve como instrumento de valoración de impactos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios de la unidad.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 79 de 96

a. Identificación de aspectos e impactos ambientales.

La identificación de aspectos ambientales parte del ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental y la revisión a los procedimientos asociados a los procesos de la entidad, identificando las actividades y productos (bienes y/o servicios) que interactúan con el ambiente en diferentes escenarios.

A partir de la identificación de los aspectos ambientales asociados a los diferentes procesos, productos, servicios o actividades que desarrolla la Entidad, se identifica el impacto ambiental asociado (Contaminación al recurso aire, Contaminación al recurso agua, Agotamiento de los recursos naturales, Contaminación del recurso suelo, Consumo excesivo de energía y agua, Afectación a la fauna, afectación a la flora, afectación a la salud humana. Dichos impactos pueden ser positivos o negativos.

2.3 Parámetros de evaluación de impacto ambiental.

La evaluación de los impactos ambientales identificados consiste en estimar el impacto ambiental a través de una interpretación cuantitativa. La importancia del impacto se cuantifica de acuerdo los criterios legales, partes interesadas e Impacto ambiental (Frecuencia, severidad y alcance), esta valoración se debe realizar en el formato "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*" por el ingeniero ambiental del proceso de Gestión Administrativa encargado del Subsistema de Gestión Ambiental.

Criterio Legal - CL

Este parámetro considera la existencia de un requisito legal (ley, decreto, resolución, ordenanza), de un requerimiento contractual o de un compromiso adquirido a nivel institucional relacionado con el Aspecto Ambiental que se está valorando; así como el grado de cumplimiento de este.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 80 de 96

Calificación	Existencia
1	No existe legislación
5	Existe legislación y no está Reglamentada
10	Existe legislación y está reglamentada

Calificación	Cumplimiento
1	No aplica
5	Se cumple con la legislación
10	No se cumple la legislación

Se valora en la matriz de aspectos ambientales mediante la siguiente fórmula:

$$CL = Existencia * Cumplimiento$$

Se identifica la normatividad ambiental relacionada con cada uno de los impactos ambientales generados, estos pueden ser leyes, decretos y resoluciones o cualquier otra normativa que aplique.

Criterio Partes Interesadas - CPI

Este parámetro tiene en cuenta que la principal parte interesada en un Sistema de Gestión Ambiental es la comunidad, aunque también tiene en cuenta clientes, proveedores, contratistas, entidades financieras entre otros; se evalúa si existen acuerdos, solicitudes, quejas o reclamos relacionados con el aspecto ambiental evaluado y si a estos se les hace la gestión correspondiente.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 81 de 96

Calificación	Exigencia
1	Si no existe acuerdo, reclamo, solicitud, queja.
5	Si existen cualquiera de las anteriores sin implicaciones legales.
10	Si se presenta una o más de las siguientes condiciones: Existe o existió acción legal contra la organización Existe reclamo de la comunidad (insatisfacción justificada) Existe un acuerdo firmado con un cliente o comunidad Existe reclamo de los empleados (insatisfacción justificada)

Calificación	Gestión
1	No aplica
5	La gestión ha sido satisfactoria o el acuerdo sigue vigente
10	No existe gestión en cuanto a las acciones emprendidas contra la organización o la gestión no ha sido satisfactoria o bien sea no se ha cumplido el acuerdo

Este criterio se valora en la matriz de aspectos ambientales mediante la siguiente fórmula:

$$CPI = Exigencia * Gestión$$

Criterio Impacto Ambiental - CIA

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 82 de 96

Un impacto ambiental tiene diversos atributos, para la valoración de estos se utilizarán los parámetros correspondientes a:

Frecuencia: hace referencia al número de veces que se presenta el impacto ambiental en un lapso, este puede ser diario, mensual o anual y se valora de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	Frecuencia
1	Semestral/Anual
5	Mensual/Bimensual/Trimestral
10	Diario/Semanal

Severidad: se refiere a la cantidad de daño o beneficio - cambio, que hace el impacto ambiental en el recurso natural y se valora mediante la siguiente tabla:

Calificación	Severidad
1	Cambio pequeño
5	Cambio moderado
10	Cambio drástico

Alcance: denota el área o extensión geográfica en la que se presenta el impacto ambiental valorándose de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	Alcance
1	Puntual (El impacto tiene efecto en un espacio reducido dentro de la organización)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 83 de 96

5	Local (El impacto no rebasa los límites o es tratado dentro de la organización)
10	Extenso (El impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites de la organización)

El criterio de impacto ambiental se evalúa en la matriz de aspectos ambientales, por medio de la siguiente fórmula:

$$CIA = Frecuencia * 3.5 + Severidad * 3.5 + Alcance * 3$$

Una vez se haya evaluado cada uno de los anteriores criterios se procede a determinar la Significancia Total - ST - del impacto ambiental se valora cuantitativamente mediante la siguiente ecuación que relaciona los criterios anteriormente expuestos:

$$ST = 0.45 * CL + 0.45 * CIA + 0.1 * CPI$$

Posteriormente, los resultados cuantitativos se interpretan cualitativamente de acuerdo con los siguientes intervalos en el valor de la Significancia Total:

Importancia de la significancia	
Bajo	0 - 30 puntos
Medio o moderado	31 - 60 puntos
Alta	61 - 100 puntos

Se tiene en consideración el impacto ambiental que se genera por las actividades de la Entidad en todo el ciclo de vida de servicio prestado, englobando todas las necesidades de análisis y evaluación de cuestiones ambientales en cada una de las etapas que se encuentran bajo control o influencia de la Entidad, donde incluimos desde adquisición de productos y servicios necesarios para la prestación del servicio

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 84 de 96

hasta el uso y tratamiento al finalizar la vida del servicio, pasando por los diferentes procesos de la Entidad.

2.3.1 Ciclo de vida

El ciclo de vida se refiere a las diferentes etapas que tienen los productos o servicios que termina con la disposición final de los aspectos ambientales con el fin de disminuir en cantidad y significancia los impactos ambientales que se puedan causar.

Para el caso de la Unidad para las Víctimas, se identificaron cuatro etapas del ciclo de vida de los servicios que se prestan, estos son:

- **Adquisición de productos y/o servicios:** Son los productos o servicios necesarios para que la Unidad pueda funcionar y prestar sus servicios a las partes interesadas, entre ellos se pueden encontrar los insumos de papelería, equipos eléctricos y electrónicos, infraestructura física y elementos para su mantenimiento, servicios de transporte, aseo y cafetería, acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.
- **Diseño y operación del servicio:** En esta etapa se da uso a los diferentes servicios y productos adquiridos, por lo que es donde se generan los aspectos ambientales de forma directa.
- **Servicios y Productos generados:** Hace referencia a todos los productos obtenidos mediante el desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la Unidad, estos productos en su mayoría es información documentada tanto de manera física como digital.
- **Disposición final:** En la etapa final se disponen todos los residuos generados durante la etapa de operación, en donde la mayoría de los residuos que se producen corresponden a residuos sólidos (residuos ordinarios y material reciclable), residuos peligrosos y vertimientos.

Cada aspecto ambiental es clasificado en una de las etapas anteriores y se tendrá en cuenta la tabla anexa del formato "*Matriz de identificación y evaluación de*

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 85 de 96

aspectos e impactos ambientales” en la casilla “fase de la actividad o servicio” donde:

- Adquisición de productos y/o servicios y el Diseño y operación del producto o servicio: se clasificarán en la matriz como “**ANTES**”
- Servicios y Productos generados se clasificarán en la matriz como “**DURANTE**”
- Disposición Final se clasificará en la matriz como “**DESPUÉS**”

Se relacionan las etapas del ciclo de vida, las actividades realizadas en las etapas, los aspectos ambientales asociados, los controles mediante los cuales se establecen actividades que permitan mantener en niveles bajos o reducir la magnitud de los impactos ambientales, y las evidencias que permitan la verificación del control.

2.4 Determinación de controles.

Se evalúan las actividades asociadas con los aspectos significativos identificados, debe asegurarse de que se realicen de tal forma que permita el control o la reducción de los impactos adversos asociados con ellos, para dar cumplimiento a la política ambiental, objetivos y metas ambientales definidas en los programas de gestión ambiental.

El Control operacional se refiere a los procedimientos, prácticas o actividades que aseguran que se mantienen en un nivel permitido, se disminuyen o se evitan los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

Cuando un impacto ambiental cuya significancia sea “ALTA” y “MEDIA” se deberá definir un control operacional.

Ejemplo de control operacional:

- Procedimientos
- Programas de gestión ambiental
- Objetivos ambientales
- Metas Y se asignara el proceso responsable para definir el control y realizar seguimiento.

	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 86 de 96

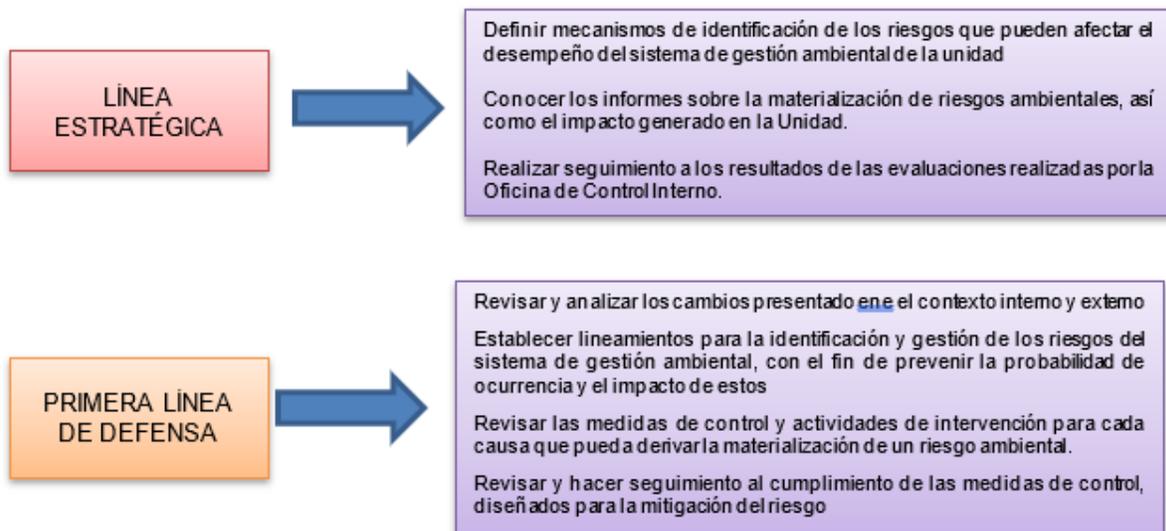
Cuando un impacto ambiental cuya significancia sea “BAJA” y “NO SIGNIFICATIVA” se debe manejar sin control hasta manejar los anteriores.

2.5. Seguimiento y reporte

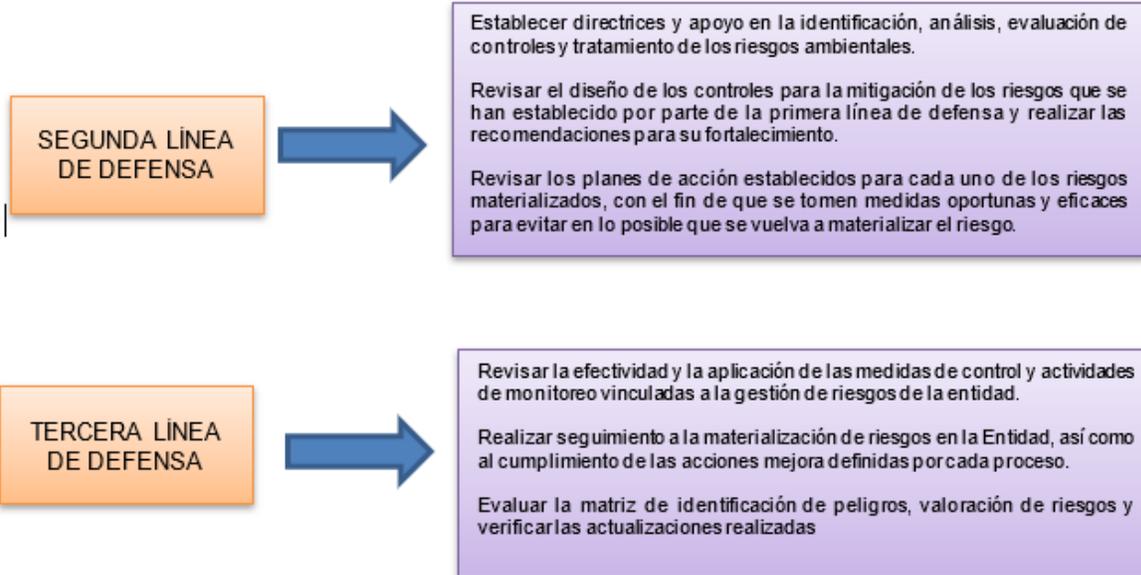
El monitoreo y revisión de los riesgos ambientales y los controles establecidos en la Unidad deberán realizarse de manera mensual, registrando los resultados de cada una de las actividades desarrolladas en las Matriz de Riesgos, así como las evidencias correspondientes a los controles realizados.

Una vez realizado el monitoreo, se deben elaborar los informe o reportes que den cuenta del resultado de la verificación efectuada, se procederá a la revisión y validación de esta información, con el fin de efectuar la correspondiente medición de la gestión del Riesgo.

2.6 Roles de las líneas de defensa frente a la gestión del riesgo gestión de riesgos ambientales



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 87 de 96



 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 88 de 96

ANEXO 3

GUÍA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIAS, CRISIS Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Introducción

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en cumplimiento de las actividades propias de su misión desde la Dirección Nacional y Direcciones Territoriales, para atender de manera oportuna las situaciones de calamidad, desastre, emergencia y crisis según sea el caso, considera necesario identificar las diversas amenazas y vulnerabilidades que acorde con el origen (natural o antrópico) generan algún tipo de impacto en su operación.

Por lo anterior, se debe analizar el riesgo como el daño potencial que, puede ocurrir a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, por la materialización de amenazas. Así mismo debe definirlo como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S), en función de condiciones amenazantes y hechos particulares de vulnerabilidad.

De acuerdo con lo expuesto, la gestión para este tipo de riesgos debe contemplar:

- Una planeación para la implementación de controles que permitan la prevención, mitigación o reducción del riesgo.
- Una adecuada y eficiente evaluación que permita establecer la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, con el fin de tomar las medidas

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 89 de 96

necesarias que permitan minimizar los impactos que ocasión de los riesgos se puedan generar.

- Un análisis que permita identificar los peligros asociados con cada uno de los riesgos, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar algún tipo de daño.

1.2. Objetivo

Establecer un instrumento en virtud del cual, se definan los procedimientos para dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza de origen natural, social y antrópicas que ponga en riesgo a los funcionarios, colaboradores y demás personas involucradas, en las instalaciones de la Unidad para las víctimas o cumpliendo sus actividades en el territorio.

1.3. Políticas de gestión de riesgo de emergencia, crisis y seguridad pública

Para garantizar la efectiva gestión de los riesgos de emergencia, crisis y seguridad pública, en el marco de la primera línea defensa dimensión 7 de MIPG, se establecen las siguientes políticas:

- El riesgo debe ser valorado y evaluado frente a las amenazas identificadas, mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida por la Unidad.
- Las actividades establecidas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias o crisis, deben contar con recursos de tipo físicos, humanos y tecnológicos necesarios.
- Se debe evaluar periódicamente la situación de vulnerabilidad de las sedes de la Unidad para la Atención a Víctimas frente a las amenazas identificadas.
- Establecer acciones que permitan prevenir, mitigar, controlar y superar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia o crisis.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 90 de 96

- Se debe contar con un Comité de Manejo de Crisis y Comunicaciones Estratégicas para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia o crisis a nivel central o territorial.
- Se debe diseñar e implementar planes de acción y contingencia para la prevención y atención de emergencias o crisis.
- Realizar capacitaciones periódicas a los funcionarios del nivel central y territorial con relación a los planes de emergencias y contingencias diseñados por la Unidad para las Víctimas.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, y colaboradores con los conocimientos y la información necesaria para responder de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia o crisis, y que pongan en peligro su vida o integridad, así como también la de sus compañeros, visitantes o partes interesadas, o la afectación al medio ambiente.
- Los eventos y situaciones que puedan materializar los riesgos que generen crisis a nivel central y territorial de la Unidad, serán gestionados de acuerdo con lo señalado en el manual de manejo de crisis y comunicaciones estratégicas, el cual será parte integral de la metodología de riesgos de la Entidad.

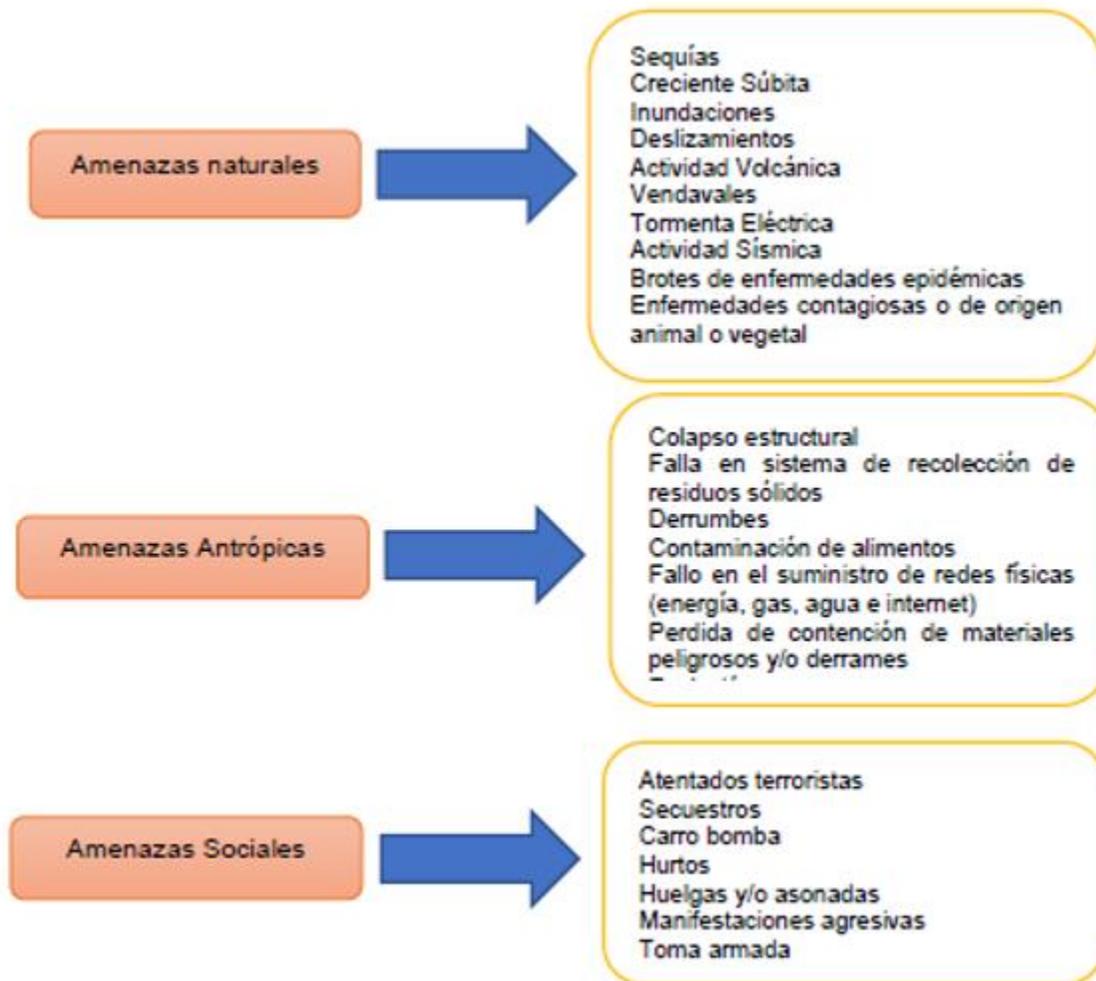
2. GESTION DE RIESGOS DE EMERGENCIA, CRISIS Y SEGURIDAD PÚBLICA

2.1. Identificación de Amenazas

Es de gran importancia conocer las amenazas, derivadas de situaciones que se puedan presentar con ocasión de fenómenos físicos de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, las cuales pueden causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, funcionarios y colaboradores de la Unidad. Por consiguiente, es necesario identificar las amenazas.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 91 de 96

De acuerdo con ello, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:



2.2. Factores que afectan la amenaza y el riesgo

Al momento de analizar las amenazas y elementos vulnerables, se debe considerar los factores que pueden generar situaciones que pueden aumentar o disminuir el riesgo.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 92 de 96

Adicionalmente, se establecerá una metodología presentada que involucra los siguientes aspectos:

- Análisis de las amenazas que generen situaciones de emergencias o crisis
- Identificar las fuentes de riesgo y amenazas
- Clasificar las consecuencias de la emergencia o crisis
- Determinación de la probabilidad y asignación de rangos de acuerdo con la probabilidad
- Informar los resultados del análisis

2.3. Valoración de las consecuencias

Una vez identificadas las amenazas, se determina el nivel de riesgo, los cuales deben ser ajustados según el análisis efectuado teniendo en cuenta la particularidad de cada uno de ellos

2.4. Elementos de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos orientados a la prevención, mitigación y superación del riesgo con base en el resultado del siguiente cuestionario el cual se clasificará de la siguiente manera:

RANGO	CALIFICACIÓN
De 20 a 25 puntos	20%
De 13 a 19 puntos	15%
De 7 a 12 puntos	10%
De 1 a 6 puntos	5%
0 puntos	0%

	SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1	Se tiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado, socializado y documentado			
2	La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra documentada y socializada entre los funcionarios, colaboradores, proveedores y otras partes interesadas			
3	Se encuentran identificados los requisitos legales aplicables a Seguridad y Salud en el trabajo.			
4	Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS

Código:100,01,20 -1

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Versión:10

PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Fecha: 26/05/2022

Página **93** de **96**

5	Se tienen canales de recolección de inquietudes y aportes de los funcionarios y colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.			
6	Se tienen cartillas de prevención de desastres			
7	Para la identificación y valoración de los peligros que pueden ocurrir en la sede central y las sedes territoriales se utiliza la metodología diseñada para tal efecto.			
8	Se tiene un mecanismo de reporte de los accidentes de trabajo			
9	Se tiene diseñado y aprobado un plan de emergencias y contingencias para responder de manera oportuna a las situaciones que afecten el desarrollo normal de las actividades de la Unidad originadas por amenazas naturales, social y antrópicas no intencionales.			
10	Se cuenta con brigadas de emergencia.			
11	El Comité de Manejo de Crisis y Comunicaciones Estratégicas – COMR, cuenta con los lineamientos específicos para actuar oportunamente en situaciones de crisis.			
12	Se cuenta con programas de capacitación especiales para los integrantes de las brigadas de emergencias e integrantes del COMR			
13	La Unidad ha establecido los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporcionar a los funcionarios y colaboradores la inducción y reducción necesaria para el cumplimiento de sus funciones u obligaciones según sea el caso.			
14	Se realizan capacitaciones periódicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
15	Se tienen plenamente identificadas las actividades de alto riesgo en las que se podrían generar accidentes o sucesos debido a fallas humanas.			
16	Dentro de las obligaciones de los contratistas se incluye el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.			
17	Se garantiza la dotación de equipos de protección y otras medidas de seguridad, a los funcionarios y colaboradores teniendo cuenta las actividades a realizar.			
18	Las instalaciones de la Unida a nivel central y territorial, cuenta con alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.			
19	Las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas.			
20	La unidad realiza simulacros al menos una vez al año con la participación de todos los funcionarios y colaboradores			
	SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
21	En el diseño de los procedimientos relacionados con un ambiente laboral sano y seguro participan los funcionarios de la Unidad			
22	Las amenazas identificadas que puedan generar emergencias o crisis son de conocimiento de los funcionarios y colaboradores.			
23	Se realiza la evaluación de aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.			
24	Se cumple con el protocolo de exámenes de salud ocupacional para el ingreso de funcionarios y colaboradores			
25	Se clasifican los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos y amenazas a las cuales pueden estar expuestos los funcionarios y colaboradores en virtud del cumplimiento de sus funciones u obligaciones según sea el caso.			

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 94 de 96

2.5. Elementos Ambientales

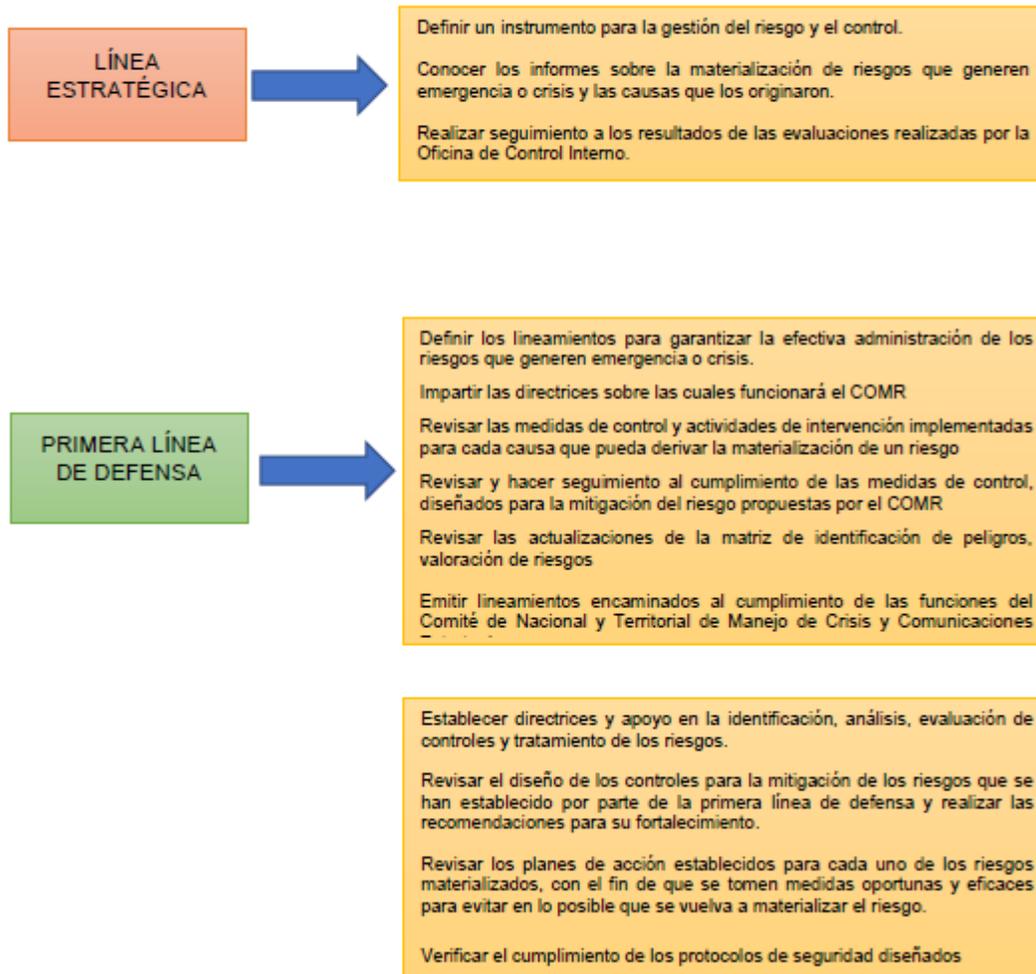
Para realizar la calificación de los elementos ambientales, se considerarán los siguientes aspectos donde un puntaje alto significa un riesgo ambiental alto de acuerdo con los siguientes porcentajes:

RANGO	CALIFICACIÓN
De 10 a 8 puntos	20%
De 7 a 5 puntos	15%
De 5 a 3 puntos	10%
De 1 a 2 puntos	5%
0 puntos	0%

	AMBIENTE	VERDADERO (1)	FALSO (0)
1	La Política Ambiental no se encuentra documentada y socializada a los funcionarios, colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		
2	A nivel central y territorial no se tiene un Plan de Gestión Ambiental		
3	Los requisitos legales aplicables a los aspectos ambientales, no se encuentran identificados		
4	No se realizan campañas de sensibilización para el manejo de residuos y materiales		
5	No se cuentan con mecanismos que permita reducir el uso de materiales no reciclables.		
6	No se realizan campañas de sensibilización de uso del papel		
7	No se utilizan las herramientas tecnológicas para realizar campañas de ahorro de energía y agua		
8	No se cuenta con una metodología de gestión de riesgos ambientales		
9	No se cuenta con una matriz donde se identifiquen las circunstancias o hechos que se puedan configurar en riesgos ambientales		
10	No se tiene plena identificación de las zonas ambientales sensibles y de alto riesgo en las cuales se deba realizar actividades propias de la misión de la entidad		

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 95 de 96

2.6. Roles de las líneas de defensa frente a la gestión del riesgo de riesgos de emergencia, crisis y seguridad pública



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGIA ADMINISTRACION DE RIESGOS	Código:100,01,20 -1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión:10
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 26/05/2022 Página 96 de 96

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	31/10/2013	Creación
V2	18/09/2015	Actualización por cambios en el MECI 1000:2005 y queda vigente el MECI 2014. Expedición del Decreto 0943 de 2014
V3	27/04/2016	Ajustes por la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP
V4	06/03/2017	Ajustes por la Actualización de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP Ajustes por la expedición de la Guía para la gestión del riesgo de corrupción Inclusión y articulación de riesgos públicos, ambientales, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información
V5	06/03/2018	Ajustes Análisis de contexto, materialización de riesgos. Ajuste de acuerdo con recomendaciones de auditoría.
V6	14/12/2018	Ajustes anexo 2 Gestión del riesgo de seguridad de la información, de acuerdo con los Lineamientos de MINTIC
V7	30/05/2019	Se ajusta de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018
V8	22/05/2020	Se incluye anexo para la identificación de riesgos y peligros de gestión ambiental. Se ajusta de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018
V9	16/09/2021	Se ajusta de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5 - diciembre de 2020 Política de Administración de Riesgos Identificación de Riesgos Valoración de Riesgos Estrategia para combatir el riesgo Monitoreo y revisión
V10	26/05/2022	Por la cual se deroga la resolución 1395 de 2020 que adopta la metodología de riesgos institucionales, y se dictan otras disposiciones.